

México Unido Contra la Delincuencia A.C.



# Evaluación y Seguimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

Análisis comparado. Resumen Ejecutivo

**DOS AÑOS**

	<b>Compromisos</b>	<b>Calificación 2009</b>	<b>Calificación 2010</b>
Poder Ejecutivo	28	5.2	5
Poder Legislativo	7	7.0	6.5
Poder Judicial	10	7.5	7.0
Gobiernos Estatales	7	3.0	6.2

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**CALIFICACION 2009: 5.2**

**CALIFICACION 2010: 5**

Compromiso	Calificación		
	2009	2010	
<b>1. Depurar las instituciones de seguridad y procuración de justicia.</b>	<b>5.7</b>	<b>5.9</b>	<b>↑</b>
1.1 Modelo nacional de evaluación y control de confianza	7.5	7.5	=
1.2 Centros estatales de control de confianza certificados	6	6	=
1.3 Evaluación permanente y control de confianza	2.5	2.5	=
1.4 Sistema Nacional de Desarrollo Policial.	5	5	=
1.5 Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo de MP's	7.5	8.5	↑
<b>2. Recursos y partidas dentro del Presupuesto</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>=</b>
<b>3. Apoyar las entidades federativas en el combate de los delitos</b>	<b>2.5</b>	<b>2.8</b>	<b>↑</b>
3.1 Estrategia nacional e integral contra el secuestro.	3.5	3.5	=
3.2 Estrategia nacional contra el narcomenudeo	2.5	3.5	↑
3.2 Fortalecer la SIEDO	1.5	1.5	=
<b>4. Estrategia nacional contra el lavado de dinero.</b>	<b>3.7</b>	<b>3</b>	<b>↓</b>
4.1 Protocolo de actuación e investigación contra lavado de dinero.	5.5	5	↓
4.2 Iniciativa para regular transacciones en efectivo.	2	1	↓
<b>5. Fortalecer la capacidad institucional del MP</b>	<b>3.5</b>	<b>2.5</b>	<b>↓</b>
<b>6. Redes de atención a víctimas del delito</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>↓</b>
<b>7. Regular la telefonía móvil y fija</b>	<b>6.5</b>	<b>4</b>	<b>↓</b>
<b>8. Número único en todo el país (066) y (089).</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>=</b>
<b>9. Denuncias de corrupción de servidores públicos</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>=</b>
<b>10. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>=</b>
<b>11. Licencias colectivas de portación de armas</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>↑</b>
<b>12. Expedir la Cédula de Identidad (tres años)</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>↓</b>
<b>13. Fortalecer el Sistema Penitenciario</b>	<b>2.5</b>	<b>0</b>	<b>↓</b>
<b>14. "Socorro de Ley"</b>	<b>7.5</b>	<b>0</b>	<b>↓</b>
<b>15. Fortalecer el Sistema de Aduanas.</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>↑</b>
<b>16. Paquete de reformas</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>=</b>
<b>17. Sistema Único de Información Criminal</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>=</b>
<b>18. Módulo de información en el SUIC sobre secuestro</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>↑</b>
<b>19. Mejorar las comunicaciones que combaten la delincuencia.</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>↑</b>
<b>20. Campañas para promover la cultura de la legalidad.</b>	<b>7.5</b>	<b>5</b>	<b>↓</b>
<b>21. Atención a personas con problemas de adicciones.</b>	<b>7.2</b>	<b>6</b>	<b>↓</b>
21.1 Ampliar la red de Centros de Atención Primaria Nueva Vida	7.5	6	↓
21.2 Apoyo a OSC's para rehabilitar a personas con adicciones.	7	6	↓
<b>22. Rescate de Espacios Públicos.</b>	<b>6.5</b>	<b>8</b>	<b>↑</b>
<b>23. Programa Escuela Segura.</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>↑</b>
<b>24. Rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>↑</b>
<b>25. Ejercicio oportuno y transparente de los recursos.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>=</b>
<b>26. Observatorio Ciudadano</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>↑</b>
<b>27. Indicadores de medición</b>	<b>1.5</b>	<b>3</b>	<b>↑</b>
<b>28. Cultura de la legalidad en los planes de estudio</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>=</b>
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>5.2</b>	<b>5</b>	<b>↓</b>

## 1. Depurar y fortalecer de instituciones de seguridad y procuración de justicia.

### **COMPROMISO:**

**Crear un modelo nacional de evaluación y control de confianza.**

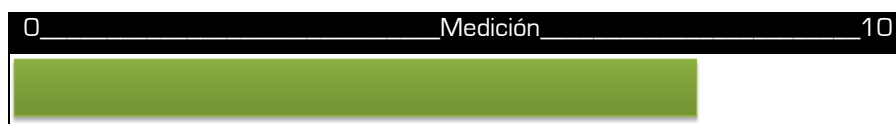
Las secretarías de Seguridad Pública y Gobernación se comprometen a diseñar un protocolo de evaluación y control de confianza e impulsar su aprobación por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

### **Grado de avance.**

Como se anotaba en 2009 se declaró la existencia de un protocolo de evaluación y control de confianza, mismo que fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. A dos años continuamos solicitando corroborar su aplicación en las corporaciones policiales de las entidades federativas.

### **Calificación**

**UN AÑO: 7.5**  
**DOS AÑOS: 7.5**



### **COMPROMISO:**

**Impulsar la creación de centros estatales de control de confianza certificados.**

Las secretarías de Seguridad Pública y Gobernación se comprometen a regular el funcionamiento de organismos públicos y privados de certificación e impulsar la creación, en coordinación con las entidades federativas, de centros estatales de control de confianza certificados.

### **Grado de avance.**

El grado de avance de este compromiso continúa siendo medio en función de que entidades algunas entidades no consolidado sus Centros Estatales de Control de Confianza, asimismo aún no están funcionando los organismos de certificación.

### **Calificación**

**UN AÑO: 6**  
**DOS AÑOS: 6**



**COMPROMISO:**

Sujetar a evaluación permanente y control de confianza al personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia, de Aduanas, de los centros de readaptación social federales, así como del Instituto Nacional de Migración, a través de organismos certificados.

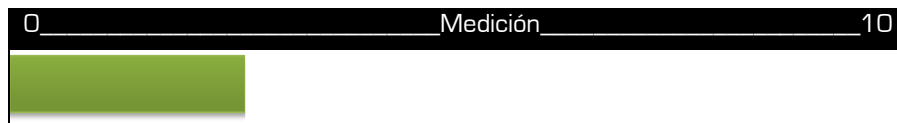
Las secretarías de Seguridad Pública, Gobernación, Hacienda y Crédito Público así como la Procuraduría General de la República se comprometen a evaluar a su personal en áreas sensibles; a dar seguimiento a elementos dados de baja y a comunicar sus resultados a un observador ciudadano.

**Grado de avance.**

El grado de avance de este compromiso continúa siendo bajo en función de que aún y cuando se reportan avances en la evaluación permanente y control de confianza del personal, no se tiene registro de la existencia del seguimiento a los elementos dados de baja, así como tampoco se tiene registro que se comunique a un observador ciudadano.

**Calificación**

**UN AÑO: 2.5  
DOS AÑOS: 2.5**



**COMPROMISO:**

**Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Policial.**

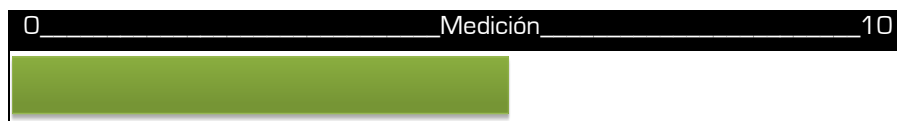
La Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con las entidades federativas se compromete a perfeccionar los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro de los elementos de las instituciones policiales del país.

**Grado de avance.**

El grado de avance de este compromiso es medio ya que aún y cuando se han realizado acciones para establecer un Sistema Nacional de Desarrollo policial, aún nos encontramos en un estadio lejano para que las entidades federativas homologuen sus procesos de reclutamiento, selección, capacitación y retiro de los elementos.

**Calificación:**

**UN AÑO: 5  
DOS AÑOS: 5**



**COMPROMISO:**

Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo de Ministerios Públicos en el marco de la Conferencia Nacional de Procuradores.

La Procuraduría General de la República se compromete a perfeccionar los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro de los ministerios públicos.

**Grado de avance.**

La Conferencia Nacional de Procuradores ha dado seguimiento al tema perfeccionamiento de los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro de los ministerios públicos, sin embargo aún nos encontramos en un estadio lejano para que las entidades federativas homologuen la situación de sus ministerios públicos.

**Calificación:**

**UN AÑO: 7.5**  
**DOS AÑOS: 8.5**



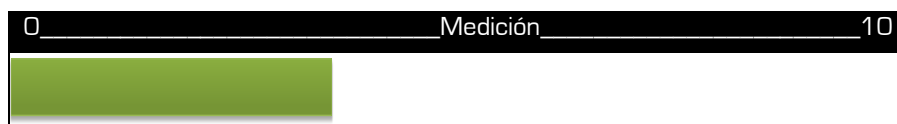
**2. A fin de fortalecer y dotar de mayor eficiencia los sistemas de seguridad y procuración de justicia, el Poder Ejecutivo Federal reasignará recursos y partidas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación. El ejercicio de estos recursos será acompañado por reglas de operación flexibles y procedimientos eficaces y transparentes.**

**Grado de avance.**

El grado de avance de este compromiso se mantiene en relación al año anterior, pues no se incrementaron los recursos, ni siquiera para entidades como Chihuahua en las que la violencia se ha incrementado.

**Calificación.**

**UN AÑO: 3.5**  
**DOS AÑOS: 3.5**



**3. Apoyar las entidades federativas en el combate de los delitos más sensibles para la sociedad, de acuerdo con las competencias de cada orden de gobierno, En especial se apoyará el fortalecimiento o en su caso la creación y formación de unidades estatales para el combate al secuestro.**

### **COMPROMISO**

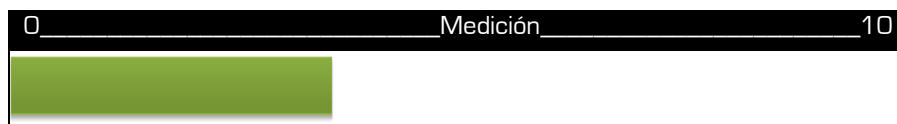
La Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con las entidades federativas elaborarán una estrategia nacional e integral contra el secuestro. Dicha estrategia incluirá la elaboración de programas tipo, de acuerdo con la realidad de las entidades federativas y el diseño de cursos, talleres y seminarios de capacitación para cada entidad e insertará mecanismos de capacitación continua.

#### **Grado de avance.**

Este compromiso no registra ningún avance, pues aún y cuando desde el 2009 se había creado la Estrategia Nacional e Integral contra el Secuestro, no se ha aterrizado con los mismos criterios en todas las entidades federativas.

#### **Calificación.**

**UN AÑO: 3.5  
DOS AÑOS: 3.5**



### **COMPROMISO**

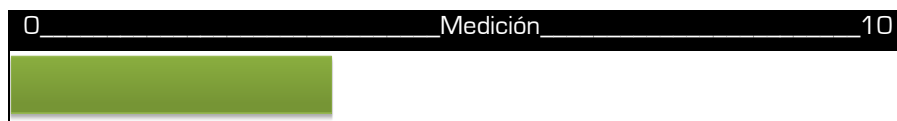
La Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, en coordinación con las entidades federativas, formularán y emitirán una estrategia nacional contra el narcomenudeo que sume las capacidades y la necesaria colaboración de los distintos órdenes de gobierno, en el marco de la legislación expedida por el Congreso de la Unión.

#### **Grado de avance.**

El grado de avance de este compromiso continúa siendo bajo, pues la estrategia no ha sido armonizada en las entidades federativas. Únicamente se cambio de nombre a las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo por Centros de Operaciones Estratégicas, lo que no significa ningún avance. En este tema se requiere mayor coordinación de los diferentes órdenes de gobierno.

#### **Calificación.**

**UN AÑO: 3.5  
DOS AÑOS: 3.5**



### **COMPROMISO**

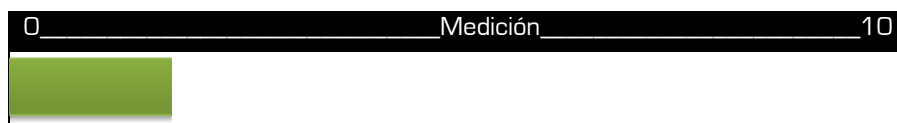
El gobierno federal asume el compromiso de fortalecer la Subprocuraduría Especializada contra la Delincuencia Organizada (SIEDO) con recursos financieros, capacitación, servicios periciales e infraestructura y equipamiento.

#### **Grado de avance.**

El grado de avance de este compromiso es bajo ya que en la Ley Orgánica no se especifica sobre la reestructuración de la SIEDO, y no hay registro de avance en la página de la Procuraduría General de la República. Únicamente en el Tercer Informe de Labores se mencionan las acciones que la Subprocuraduría ha llevado a cabo.

#### **Calificación.**

**UN AÑO: 1.5**  
**DOS AÑOS: 1.5**



#### **4. Formular y emitir una estrategia nacional contra el lavado de dinero.**

### **COMPROMISO**

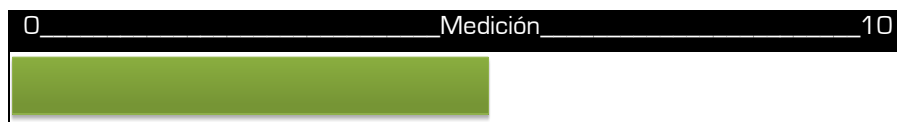
Las secretarías de Seguridad Pública, Gobernación y Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Inteligencia Financiera, conjuntamente con la Procuraduría General de la República, se comprometen a formular el protocolo de actuación e investigación, inicio de averiguaciones previas y procedimientos judiciales para la obtención de sentencias condenatorias, así como definir los mecanismos de control de gestión y de evaluación con base en indicadores de desempeño por parte de las dependencias involucradas.

#### **Grado de avance.**

No se registran avances significativos. A dos años de la firma del Acuerdo, tan sólo se registraron 14 sentencias condenatorias por lavado de dinero, asimismo disminuyó el número operaciones relevantes por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera.

#### **Calificación**

**UN AÑO: 5.5**  
**DOS AÑOS: 5**





### **COMPROMISO**

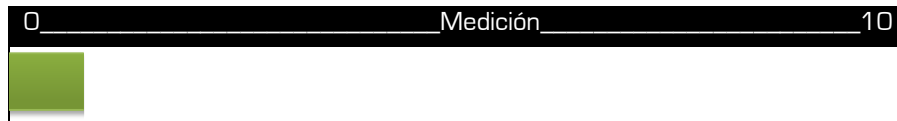
Asimismo, las mencionadas dependencias se comprometen a elaborar una iniciativa a fin de que sea presentada por el Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión para regular transacciones en efectivo.

#### **Grado de avance.**

El grado de avance continúa siendo bajo, pues a la fecha no se ha presentado una iniciativa por parte del Ejecutivo para regular las transacciones en efectivo, la única iniciativa registrada en la LXI Legislatura proviene del PRD.

#### **Calificación**

**UN AÑO: 2**  
**DOS AÑOS: 1**



### **5. Fortalecer la capacidad institucional del Ministerio Público Federal.**

### **COMPROMISO**

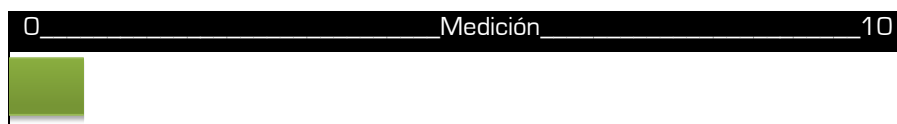
La Procuraduría General de la República se compromete a formular el protocolo de actuación e investigación, inicio de averiguaciones previas y procedimientos judiciales para mejorar la eficacia en la obtención de sentencias condenatorias.

#### **Grado de Avance**

El grado de avance de este compromiso es bajo, pues no se ha logrado incrementar la eficacia en la obtención de sentencias condenatorias, en relación a las averiguaciones previas iniciadas. Asimismo no se ha logrado fortalecer la capacidad del Ministerio Público Federal.

#### **Calificación**

**UN AÑO: 3.5**  
**DOS AÑOS: 2.5**



## 6. Fortalecer y consolidar las redes de atención a víctimas del delito a nivel nacional.

### COMPROMISO

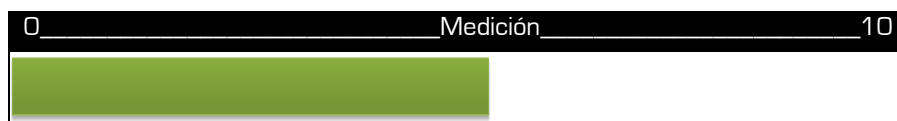
Las secretarías de Seguridad Pública, Gobernación, Desarrollo Social, Salud, así como el DIF-Nacional y la Procuraduría General de la República, se comprometen a celebrar convenios con entidades federativas e instancias de la sociedad civil en la materia, y a formular protocolos de actuación coordinada e intercambio efectivo de información entre instituciones y órdenes de gobierno.

### Grado de avance.

Para este segundo año de la firma del Acuerdo, no se registran avances, pues no existe la consolidación en cobertura de Centros de Atención a Víctimas del Delito en los Estados, esto con información de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, hay estados que no cuentan con Centro de Atención a Víctimas o Unidad Administrativa. Siendo obligación del Estado proteger a las víctimas, debe fortalecer esta parte a nivel nacional.

### Calificación

UN AÑO: 7  
DOS AÑOS: 5



## 7. Regular el registro, establecimiento y acceso a bases de datos de los equipos de telefonía móvil y fija, así como en el acceso a la información sobre la ubicación física de los móviles en tiempo real, en los casos en que sean aparatos y números telefónicos involucrados en actividades delictivas.

### COMPROMISO

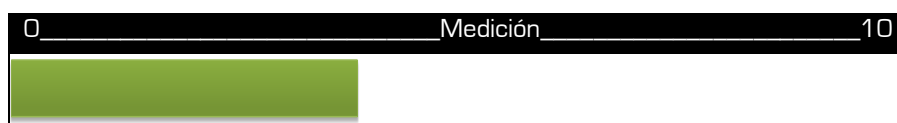
Las secretarías de Comunicaciones y Transportes, Economía, Seguridad Pública, así como la Procuraduría General de la República y la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se comprometen a emitir o, en su caso, a promover un instrumento de regulación, realización de inspecciones y aplicación de las normas en caso de incumplimiento.

### Grado de avance.

Se completó la fase de registro de teléfonos celulares en el RENAUT, lo que equivale sólo el registro, la segunda etapa que consiste en recabar los datos biométricos y corroborar que la persona que registro la línea, sea efectivamente esa persona, aún no se implementa pues las autoridades responsables no deciden el mejor mecanismo para llevarlo a cabo.

### Calificación

UN AÑO: 6.5  
DOS AÑOS: 4



## 8. Asegurar la cobertura de un número único en todo el país para el sistema de atención de emergencias (066) y para el servicio de denuncia ciudadana anónima (089)

### COMPROMISO

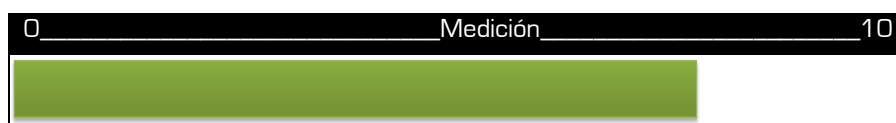
Las secretarías de Seguridad Pública y Comunicaciones y Transportes, así como la Procuraduría General de la República y la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se comprometen a apoyar a las entidades federativas para poner en funcionamiento estos sistemas en cada una de ellas.

### Grado de avance.

La cobertura del Servicio de Emergencia 066 abarca la totalidad de las entidades federativas y una cobertura de 2,388 municipios, esto equivale a un 96.9% del total nacional. El Servicio de Denuncia Anónima 089 opera en 2,455 municipios en las 32 entidades, lo que representa 99.6 del total de los municipios en el país. En la información pública no se expresa los problemas o inconvenientes que se presentaron para no dar el 100% de cobertura en estos servicios.

### Calificación

UN AÑO: 7  
DOS AÑOS: 7



## 9. Fortalecer, con la participación de la sociedad civil, el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos federales de seguridad y procuración de justicia.

### COMPROMISO

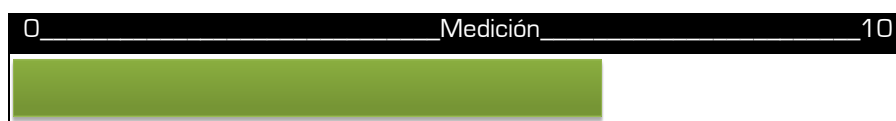
Las secretarías de Seguridad Pública, de la Función Pública, así como la Procuraduría General de la República, se comprometen a incluir mecanismos de observación ciudadana en la recepción e investigación de denuncias y procedimientos de sanción.

### Grado de avance.

El avance del este compromiso no es significativo, pues la Secretaría de la Función Pública, expresamente ha diseñado un espacio para recibir denuncias por corrupción y mala actuación de servidores públicos federales que trabajan en seguridad y procuración de justicia, sin embargo las dependencias no han ahondado en los procedimientos de sanción.

### Calificación

UN AÑO: 6  
DOS AÑOS: 6



**10. Adecuar el modelo de coordinación y el arreglo institucional de atención a la seguridad pública, para garantizar la responsabilidad compartida entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.**

**COMPROMISO**

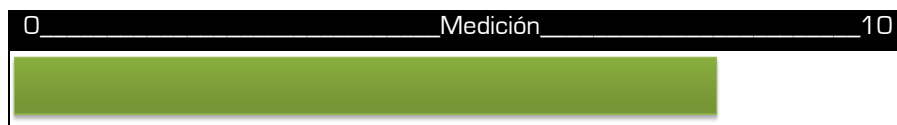
Las secretarías de Seguridad Pública y Gobernación, en atención a las necesidades planteadas por las entidades federativas, se comprometen a elaborar el proyecto de iniciativa de una nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública a fin de que sea presentada por el Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión. Algunos de los principales objetivos de la ley son las directrices de un modelo de policía homogéneo; establecer las diferentes etapas del servicio de carrera de las instituciones de seguridad pública y de la certificación de sus integrantes; regular la implementación de bases de datos criminalísticos y de personal; así como disponer las reglas generales para la administración de los fondos de ayuda federal.

**Grado de avance.**

El grado de avance de este compromiso, continúa siendo alto, en función de que se elaboró y aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin embargo en la práctica las autoridades continúan con esquemas carentes de coordinación. En la LVII Legislatura se han presentado diferentes iniciativas pero muchas siguen pendientes de dictaminación.

**Calificación**

**UN AÑO: 7  
DOS AÑOS: 7**



**11. Actualizar las licencias colectivas de portación de armas que expida la Secretaría de la Defensa Nacional a los cuerpos de seguridad pública.**

**COMPROMISO**

La Secretaría de la Defensa Nacional se compromete a autorizar el equipamiento de las instituciones de seguridad pública con armas automáticas y de calibre superior a los cuerpos de seguridad que cumplan con los compromisos establecidos en este acuerdo.

**Grado de avance.**

Conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, ya cuentan con Licencias Oficiales Colectivas todos los cuerpos de seguridad de los Estados de la República, el Distrito Federal, la Procuraduría General de la República, la Secretaria de Seguridad Pública y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publica en su portal los lineamientos del Registro Nacional de Armamento y Equipo, ahí establece una serie de mecanismos que deberán observarse en la operación y funcionamiento del mismo, como son las distintas fases y pautas para la sistematización y uso de la información sobre licencias oficiales colectivas que la Secretaría de la Defensa Nacional haya otorgado a los usuarios que requieren de armas y municiones en el desempeño de sus funciones.

**Calificación**

**UN AÑO: 7  
DOS AÑOS: 8**



## 12. Expedir la Cédula de Identidad

### COMPROMISO

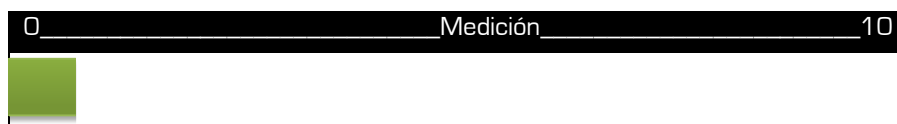
La Secretaría de Gobernación se compromete a integrar en un solo sistema el Servicio Nacional de Identificación Personal, que servirá de base para el propósito de identificación personal en los trámites más relevantes ( 3 años)

### Grado de avance.

El grado de avance de este compromiso es bajo, ya que aún y cuando es un compromiso comprometido a tres años, al término de dos años, no se tienen avances contundentes que permitan concluir este cambio estructural en tiempo. Se estimaba iniciar la entrega de la cédula en el segundo semestre de 2009 y esto no se ha logrado.

### Calificación

UN AÑO: 2  
DOS AÑOS: 1



## 13. Fortalecer el Sistema Penitenciario

### COMPROMISO

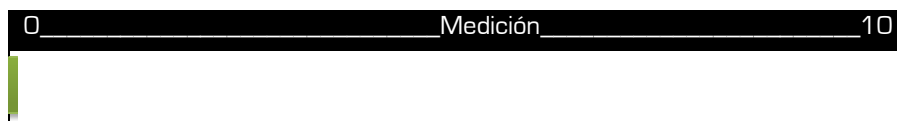
La Secretaría de Seguridad Pública se compromete construir dos Centros Federales de Readaptación Social de alta seguridad, incluyendo módulos especiales, para secuestradores.

### Grado de avance.

No existen avances, ya que si bien, al igual que el año anterior, existe registro de los recursos asignados a la construcción de estos dos centros, a dos años de la firma del Acuerdo Nacional no existe, al menos en la información de carácter público que tiene la Secretaria de Seguridad Pública, ningún dato que de fe de los avances de las obras.

### Calificación

UN AÑO: 2.5  
DOS AÑOS: 0



**14. Revisar el concepto de “Socorro de Ley” por interno federal en centros de readaptación social estatales.**

**COMPROMISO**

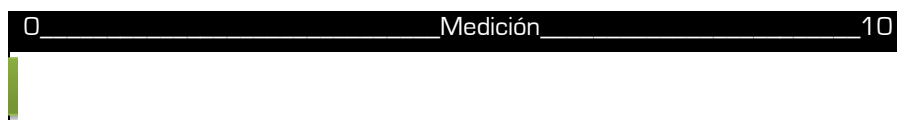
La Secretaría de Seguridad Pública se compromete a revisar con los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas, los montos asignados por concepto de Socorro de Ley por interno federal en centros de readaptación social estatales.

**Grado de avance.**

El compromiso tuvo un retroceso importante, ya que para el Presupuesto de Egresos de 2010, no se cumplió con la revisión de los montos asignados por concepto de Socorro de Ley, entre la Secretaría de Seguridad Pública y los gobiernos estatales, ya que se mantuvo el monto de \$50 por interno del fuero federal que se tenía en 2009, a pesar de que el número de internos aumentó significativamente.

**Calificación**

**UN AÑO: 7.5  
DOS AÑOS: 0**



**15. Fortalecer el Sistema de Aduanas.**

**COMPROMISO**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público se compromete a modernizar todas las aduanas del país con tecnología y a mejorar sus procesos e infraestructura para reducir el contrabando, en particular el tráfico de armas y de precursores químicos.

**Grado de avance.**

El grado de avance de este compromiso es medio, pues aún y cuando su cumplimiento es a dos años, a la fecha se deberían registrar un mayor número de avances con respecto a la modernización tecnológica y el mejoramiento de infraestructura.

**Calificación**

**UN AÑO: 6  
DOS AÑOS: 8**



**16. Presentar a consideración del Congreso de la Unión un paquete de reformas que fortalezcan las capacidades del gobierno federal en materia de seguridad pública y procuración de justicia.**

**COMPROMISO**

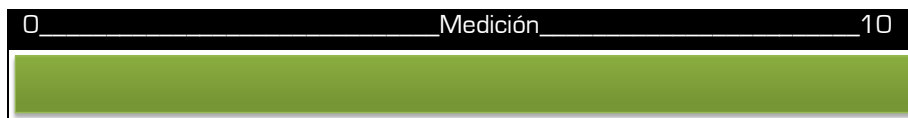
Las secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública, así como la Procuraduría General de la República, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, se comprometen a elaborar proyectos de ley a efecto de que el Ejecutivo Federal presente ante el Congreso de la Unión las siguientes iniciativas: Ley de la Policía Federal, para regular el funcionamiento y organización de esa corporación, en especial lo relativo al servicio de carrera; Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, para normar la nueva relación entre el Ministerio Público de la Federación y la policía, así como su modernización institucional; Ley Federal de Extinción de Dominio, aplicable a bienes producto de delitos de alto impacto; Reformas al Código Federal de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para reflejar las disposiciones constitucionales en materia de justicia y seguridad que han entrado en vigor.

**Grado de avance.**

El ejecutivo envió al Congreso de la Unión las iniciativas con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, del Código Penal Federal, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Es status de las iniciativas: fueron aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2009.

**Calificación**

**UN AÑO: 10  
DOS AÑOS: 10**



**17. Consolidar el Sistema Único de Información Criminal a fin de garantizar la interconexión e intercambio de información entre instancias y órdenes de gobierno para combatir el delito.**

**COMPROMISO**

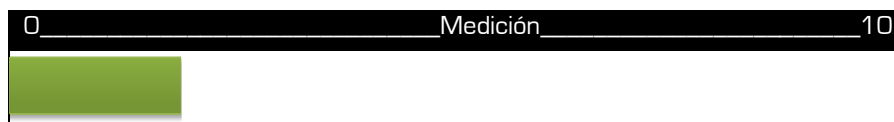
La Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, en coordinación con las entidades federativas se comprometen a homologar los sistemas y procedimientos para el acceso, carga y análisis de datos en el Sistema Único de Información Criminal de Plataforma México.

**Grado de avance.**

El grado de avance de este compromiso es BAJO, pues las entidades federativas no han homologado los sistemas y procedimientos para el acceso al Sistema Único de Información Criminal, y la carga y análisis de datos no se encuentra al 100%, en los registros básicos como el de personal.

**Calificación**

**UN AÑO: 2  
DOS AÑOS: 2**



## 18. Implementar un módulo de información sustantiva en el Sistema Único de Información Criminal de Plataforma México para el registro, seguimiento y combate al delito del secuestro.

### COMPROMISO

La Secretaría de Seguridad Pública así como la Procuraduría General de la República, se comprometen a poner en operación un módulo de información específica relacionada con el delito del secuestro.

### Grado de avance.

El Sistema Único de Información Criminal se encuentra dentro de Plataforma México, se informa que ya se cuenta con el módulo de secuestro. Si existe un avance, según lo reportado, pues se pasó del prototipo de módulo, a uno ya instalado que consiste en una base de datos de este delito, siendo un instrumento informático que permite ingresar los casos de investigación en las distintas etapas de secuestro, y generan mapas delictivos, estadísticas e información que ayudan a la persecución del delito de secuestro. A pesar de que el tiempo de ejecución es de seis meses y en este momento se evalúa el segundo año, es importante saber que ya existe este modulo dentro de Plataforma México.

### Calificación

UN AÑO: 6  
DOS AÑOS: 7



## 19. Desarrollar y ampliar el uso de tecnología para el intercambio de información en el combate a la delincuencia.

### COMPROMISO

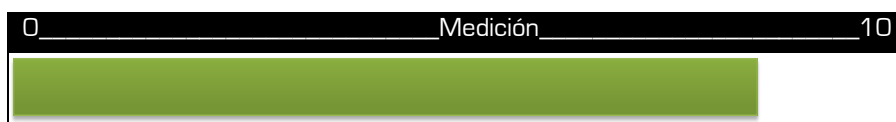
Las secretarías de Seguridad Pública, Defensa Nacional, Marina, Comunicaciones y Transportes así como la Procuraduría General de la República se comprometen a establecer mecanismos para ampliar la infraestructura y la tecnología que se requieren como soportes para unificar y mejorar las comunicaciones entre las dependencias e instituciones federales que combaten la delincuencia.

### Grado de avance.

El avance reportado por la Secretaria de Seguridad Pública es que ya se encuentran interconectados a Plataforma México, en los centros de monitoreo y sistema de alertamiento de las dependencia que integran el Grupo de Coordinación de Instancias Estratégicas (GCIE). Se continúa ampliando el uso de la tecnología para fortalecer el intercambio de la información con otras dependencias para el combate a la delincuencia. El soporte de información se encuentra en lo reportado por la Secretaria de Seguridad Pública en su tercer informe de labores; y lo informado por el Gobierno Federal mediante la Procuraduría General de la República.

### Calificación

UN AÑO: 7  
DOS AÑOS: 8





## 20. Instrumentar campañas para promover la cultura de la legalidad.

### COMPROMISO

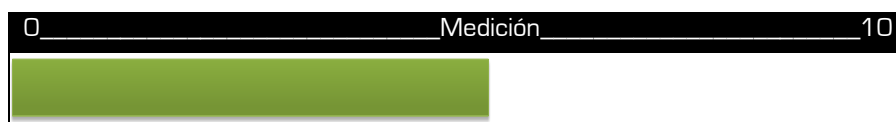
Las secretarías de Seguridad Pública, Gobernación, Educación Pública, Función Pública, así como la Procuraduría General de la República, se comprometen a producir y difundir en los medios de comunicación campañas que fomenten en la sociedad prácticas de apego a la legalidad, así como de prevención del delito y denuncia ciudadana.

### Grado de avance.

A dos años de la firma del acuerdo, el sentido original del compromiso asumido, de producir y difundir en los medios de comunicación, campañas que fomenten en la sociedad prácticas de apego a la legalidad, prevención del delito y denuncia ciudadana, no se ha cumplido del todo y más bien ha tenido un retroceso. Cada una de las dependencias citadas ha realizado acciones en materia de cultura de la legalidad, prevención del delito y denuncia, sin embargo no específicamente en el tema de producción y difusión en los medios de comunicación, por lo que es necesario que las campañas y acciones que se habían realizado tengan continuidad, se fortalezcan y se consoliden.

### Calificación

UN AÑO: 7.5  
DOS AÑOS: 5



## 21. Fortalecer la atención a personas con problemas de adicciones.

### COMPROMISO

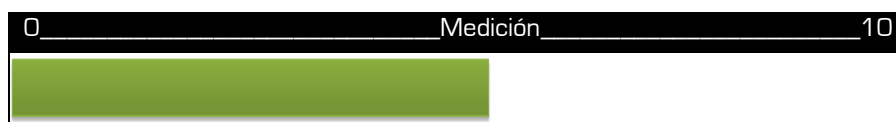
La Secretaría de Salud se compromete a ampliar la red de Centros de Atención Primaria Nueva Vida para contar con más de trescientos puntos y cobertura nacional.

### Grado de avance.

El cumplimiento del compromiso sufrió un retroceso. Si bien hasta el momento se ha cumplido con la meta numérica respecto a los Centros Nueva Vida contemplada en el compromiso (hasta el momento se cuenta con 307 centros), entre agosto de 2009 y abril de 2010 sólo se construyeron 5 centros más (la Secretaría de Salud tenía como meta establecer 320 centros a finales de 2009), tres de ellos ubicados en entidades que no presentan un alto índice de consumo de drogas o alcoholismo, a pesar de que se recomendó a la Secretaría establecerlos en entidades con ese tipo de problemáticas. Hace falta eficientar la manera en la cual están distribuidos los Centros, para evitar la centralización de los mismos y es necesario transparentar las acciones que se están llevando a cabo e informar los resultados a la sociedad.

### Calificación

UN AÑO: 7.5  
DOS AÑOS: 6



### **COMPROMISO**

Asimismo, dicha Secretaría se compromete a establecer mecanismos de apoyo a organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la rehabilitación de personas con adicciones.

#### **Grado de avance.**

La Secretaría de Salud ha diseñado mecanismos adecuados para brindar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil encargadas del tratamiento y prevención de adicciones, sin embargo, de igual forma que lo reportado hace un año, hace falta eficientar los parámetros de asignación de los recursos, para que las organizaciones que se encuentran en las entidades con mayor riesgo en el tema de las adicciones, sean las que resulten beneficiadas. De igual forma, hace falta transparentar todos estos procesos, ya que la información pública existente es, evidentemente, insuficiente.

#### **Calificación**

**UN AÑO: 7**  
**DOS AÑOS: 6**



## **22. Fortalecer el Programa de Rescate de Espacios Públicos.**

### **COMPROMISO**

La Secretaría de Desarrollo Social se compromete a recuperar por lo menos mil espacios públicos deteriorados, abandonados e inseguros en las zonas urbanas con mayor índice delictivo.

#### **Grado de avance.**

El objetivo presenta avances a dos años de la firma del ANS JL ya que, la meta numérica se ha cumplido, se presentaron listas hasta 2009 de los espacios públicos rescatados, así como su ubicación, y el rescate de espacios públicos se ha enfocado en las entidades con mayor incidencia delictiva, sin embargo, hacen falta indicadores que demuestren el grado en el que los mencionados espacios han beneficiado a la población y han repercutido en los niveles de inseguridad e incidencia delictiva en las zonas en las que están ubicados.

#### **Calificación**

**UN AÑO: 6.5**  
**DOS AÑOS: 8**



## 23. Fortalecer el Programa Escuela Segura.

### COMPROMISO

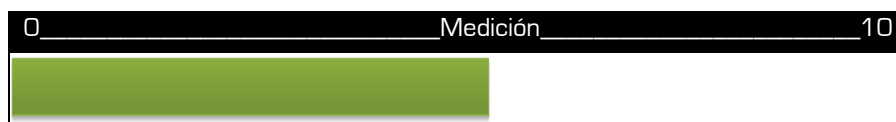
La Secretaría de Educación Pública se compromete a incorporar al programa más de trece mil quinientas escuelas primarias y secundarias públicas y a promover la ejecución del programa en escuelas privadas.

### Grado de avance.

El compromiso presenta avances importantes respecto al año pasado, ya que se ha superado la meta numérica a un año de la firma del ANS JL por más del 80%, ubicándose el mayor número de escuelas en las entidades con mayor incidencia delictiva. Sin embargo, el creciente clima de violencia que se está presentando al interior de las escuelas revela que el programa no está teniendo el impacto adecuado en las mismas, por lo que se deberá trabajar en fortalecerlo, no solo ampliando el número de escuelas participantes, sino también en los objetivos, líneas de acción y metas del mismo.

### Calificación

UN AÑO: 5  
DOS AÑOS: 6



## 24. Garantizar la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para los programas de seguridad pública.

### COMPROMISO

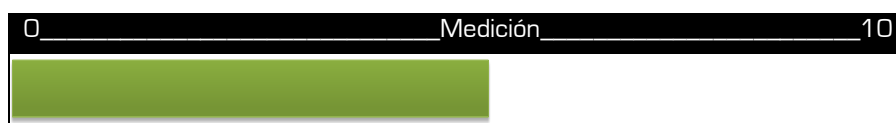
Las secretarías de Seguridad Pública, Función Pública, Hacienda y Crédito Público y la Procuraduría General de la República se comprometen a difundir los indicadores de gestión y medición de la aplicación del gasto y de su eficiencia operativa.

### Grado de avance.

Los avances en el cumplimiento del compromiso son significativos, ya que el compromiso asumido, que es garantizar la rendición de cuentas a través de la difusión de los indicadores de gestión y medición de la aplicación del gasto y de eficiencia operativa, se ha cumplido. Dichos indicadores ahora son reportados de manera pública, en el sitio web de la Procuraduría General de la República, con amplitud y de forma detallada, sin embargo el tiempo para el cumplimiento del compromiso fue rebasado significativamente

### Calificación

UN AÑO: 1  
DOS AÑOS: 5



## 25. Ejercicio de recursos públicos en los Programas de Seguridad Pública.

### **COMPROMISO**

El Gobierno Federal revisará las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con el fin de garantizar un ejercicio oportuno y transparente de los recursos.

### **Grado de avance.**

El nivel de cumplimiento de este objetivo se presenta como alto, ya que cada uno de los actores involucrados cumplió en tiempo y forma con las acciones que le correspondían para establecer mecanismos que trasparentaran el ejercicio oportuno de los recursos del FASP, sin embargo, no existen indicadores que muestren la eficacia de las acciones emprendidas.

### **Calificación**

**UN AÑO: 7**  
**DOS AÑOS: 7**



## 26. Promover la creación de un Observatorio Ciudadano que vigile y supervise el cumplimiento de los compromisos.

### **COMPROMISO**

La Secretaría de Seguridad Pública, se compromete a promover la creación de un Observatorio Ciudadano que sea plural, representativo de los distintos sectores de la sociedad y que incluya a estudiosos del tema de seguridad y justicia, contando así con reconocimiento y liderazgo social.

### **Grado de avance.**

Aún se siguen integrando en las entidades federativas los Observatorios Ciudadanos. Sigue vigente la convocatoria en el portal de la Secretaría de Seguridad Pública. Sus acciones se han dirigido a revisar la estructura y articulación de los Observatorios Ciudadanos con el propósito de incluir en su estructura a un representante de las autoridades estatales, y generar mecanismos idóneos de intercambio de información. La secretaria de Seguridad Pública pretende con la instalación de Observatorios Ciudadanos, recuperar y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Policía Federal facilitando la rendición de cuentas en materia de prevención y combate al delito en las 32 entidades federativas, e ir más a allá de la vigilancia del cumplimiento del ANS JL.

### **Calificación**

**UN AÑO: 2**  
**DOS AÑOS: 5**



**27. Crear indicadores de medición del desempeño de las instituciones policiales y de procuración de justicia con la participación de instancias ciudadanas.**

**COMPROMISO**

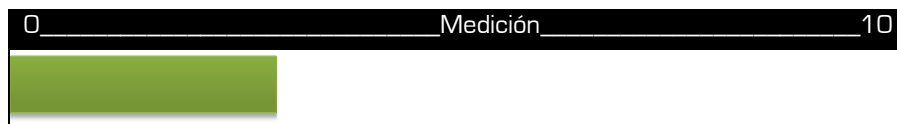
La Secretaría de Seguridad Pública así como la Procuraduría General de la República se comprometen a establecer indicadores, a hacerlos públicos y a invitar a las instancias ciudadanas a formular el protocolo y a participar en su evaluación y el seguimiento.

**Grado de avance.**

En la información reportada por la Secretaria de Seguridad Pública, mencionan que están participando en la definición y construcción del Sistema Nacional de Indicadores de Medición de los Observatorios Ciudadanos, así como integrando un Sistema Nacional de Indicadores de Medición como base de los Observatorios Ciudadanos. La Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos generará y remitirá a las 31 entidades federativas y el Distrito Federal los lineamientos y parámetros para el diseño y construcción de los indicadores de medición y desarrollará un sitio *Web* en el que se incorpore el Sistema Nacional de Indicadores de Medición. La Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos asume el compromiso de brindar la asesoría necesaria para la construcción de indicadores de medición.

**Calificación**

**UN AÑO: 2  
DOS AÑOS: 3**



**28. Incluir en los programas de estudio la cultura de la legalidad, el combate a las adicciones, el respeto a los derechos humanos y la transparencia.**

**COMPROMISO**

La Secretaría de Educación Pública se compromete a fortalecer en el contenido de los programas escolares, la promoción de la cultura de la legalidad y de los valores cívicos.

**Grado de avance.**

El cumplimiento del objetivo reporta avances significativos, ya que la dependencia responsable ha impulsado de la inclusión de temáticas relacionadas con la cultura de la legalidad para el presente ciclo escolar. Si bien en 2009, el enfoque del cumplimiento del compromiso se centraba en la asignatura Formación Cívica y Ética, para 2010, el enfoque se relaciona con la Asignatura Estatal de Cultura de la Legalidad, la cual ya tiene presencia en 24 entidades del país. Si bien esto representa un avance importante en términos de construcción de una ciudadanía responsable y apegada al marco normativo, es necesario que la SEP, pero sobre todo las entidades federativas, impulsen aún más la inclusión de la Asignatura Estatal de Cultura de la Legalidad en los planes de estudio.

**Calificación**

**UN AÑO: 7  
DOS AÑOS: 7**



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL**

**CALIFICACION 2009: 7**

**CALIFICACION 2010: 6.5**

Compromiso	Calificación		
	2009	2010	
29. Dar trámite a las iniciativas	7	7	=
30. Legislar en materia de narcomenudeo.	7	8	↑
31. Ley de Ejecución de Sanciones Penales	2.5	0	↓
32. Ley general del delito del secuestro.	2.5	1	↓
33. Presupuestos que fortalezcan los programas	10	10	=
34. Mayores recursos a estados y municipios	10	10	=
35. Auditorías a las 32 entidades federativas.	10	10	=
<b>CALIFICACION GLOBAL</b>	<b>7</b>	<b>6.5</b>	<b>↓</b>

**29. Dar trámite a las iniciativas que en materia de justicia y seguridad pública sean presentadas antes del día primero de octubre en cualquiera de las dos Cámaras del Congreso de la Unión.**

### **COMPROMISO**

El Congreso de la Unión se compromete a dictaminar y votar todas las iniciativas presentadas.

#### **Grado de avance.**

El Congreso de la Unión dio trámite a las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal en materia de seguridad pública y procuración de justicia, expresamente las enviadas en el primer periodo ordinario del tercer año de la LX Legislatura Federal, periodo que tenían establecido dar trámite.

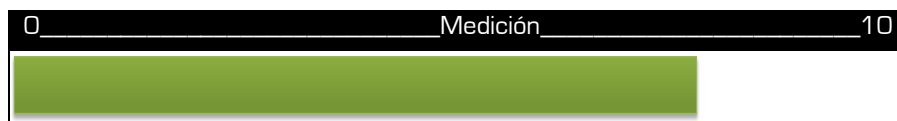
Durante la LX Legislatura Federal se presentaron 37 iniciativas en materia de seguridad, 295 en materia de Justicia, también se aprobaron el decreto de Reforma Constitucional para Ley General Antisecuestros, así como el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Justicia Penal.

Fueron 51 Dictámenes aprobados en materia de Justicia en la Cámara de Diputados en esa Legislatura en los que destaca las reformas al Código Federal de Procedimientos Penales, de la ley Federal contra la Delincuencia Organizada. 13 Dictámenes aprobados en materia de seguridad pública y destacan la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y Ley de la Policía Federal. Para la LXI Legislatura, se presentaron 33 iniciativas en materia de Justicia y que fueron turnadas a Comisión; en materia de seguridad se presentaron 9 iniciativas.

Se aprobó el dictamen del Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en materia de hidrocarburos.

#### **Calificación**

**UN AÑO: 7**  
**DOS AÑOS: 7**



**30. Establecer competencias concurrentes para el combate al narcomenudeo así como reglas que permitan su aplicación eficaz.**

**COMPROMISO**

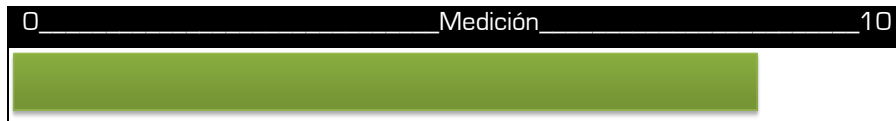
El Congreso de la Unión se compromete a legislar en materia de narcomenudeo.

**Grado de avance.**

La iniciativa para combatir el Narcomenudeo se presentó al Senado para su discusión y aprobación. El 20 de agosto de 2009 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de salubridad general para la farmacodependencia y en materia de narcomenudeo. Podemos decir que este compromiso está cumplido, pero el tiempo de ejecución debió ser en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y 15 de diciembre de 2008, que era el primer periodo ordinario del tercer año de la LX legislatura Federal, entonces estamos hablando que se cumplió fuera del tiempo.

**Calificación**

**UN AÑO: 7**  
**DOS AÑOS: 8**



**31. Impulsar la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, y prever reglas para impedir la preliberación y otros beneficios en delitos como el secuestro y otros cometidos con violencia.**

**COMPROMISO**

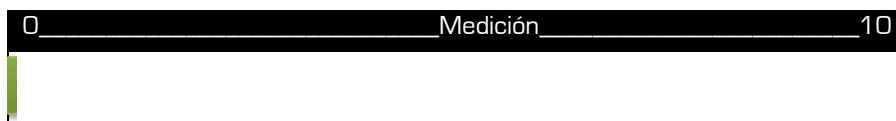
El Congreso de la Unión se compromete a legislar una reforma al marco jurídico vigente.

**Grado de avance.**

El avance en este compromiso lamentablemente es nulo, debido a que no ha sido aprobada la iniciativa referente a la regulación de ejecución de las sanciones penales y organizar el sistema penitenciario en la República, aglutinando lo relativo en un solo cuerpo normativo. Crear la figura del juez federal de ejecución de sanciones dependiente del Poder Judicial de la Federación, que tendrá a su cargo conocer y otorgar los beneficios de preliberación, libertad preparatoria, reducción de la sanción y remisión parcial de la pena; resolver el recurso de reclamación de los internos contra sanciones disciplinarias; acordar las peticiones de los internos respecto al régimen y tratamiento penitenciario; y realizar visitas de verificación.

**Calificación**

**UN AÑO: 2.5**  
**DOS AÑOS: 0**





### 32. Impulsar una ley general del delito del secuestro.

#### **COMPROMISO**

El Congreso de la Unión se compromete a presentar una iniciativa, dictaminar y votar una ley general del delito del secuestro.

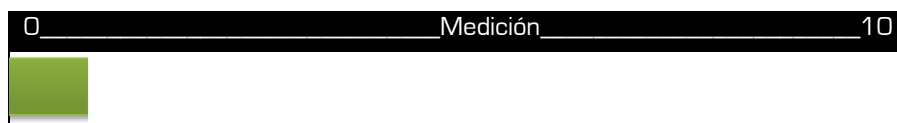
#### **Grado de avance.**

El Senado aprobó la Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de secuestro, pero olvidaron incluir temas como la prisión vitalicia, pago a informantes. Pasará a la Cámara de Diputados para su revisión, el próximo periodo de sesiones que será hasta septiembre.

El compromiso consistía en Impulsar una Ley General del Delito de Secuestro, y el Senado formuló La iniciativa que propone expedir la Ley General contra el Secuestro que establece, entre otros aspectos: 1) nuevos tipos penales, sanciones, distribución de competencias y formas de coordinación entre las entidades federativas y los municipios; 2) crear una unidad anti-secuestro; 3) la imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y sus sanciones; 4) reducción de las sanciones cuando un sentenciado o vinculado a proceso por este delito proporcione información que lleve a la liberación de la víctima o captura de los responsables; 5) crear un banco de información con datos criminológicos para labores de investigación, inteligencia y procuración de justicia; 6) procedimientos para que las víctimas u ofendidos recuperen como reparación del daño el monto respectivo; 7) generar una línea telefónica de llamadas de emergencia en toda la República mexicana; y 8) crear consejos consultivos para su prevención.

#### **Calificación**

**UN AÑO: 2.5**  
**DOS AÑOS: 1**



### 33. Velar a fin de que las prioridades presupuestales fortalezcan los programas y acciones en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

#### **COMPROMISO**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se compromete a que en la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se revisen las prioridades presupuestales a fin de que el Estado cuente con recursos para hacer frente de manera eficaz a la delincuencia.

#### **Grado de Avance.**

El compromiso se cumplió con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 pues se vio incrementado en 33.9% respecto del 2008, y para el 2010, aunque bajo las partidas para las diferentes Secretarías de Estado encargadas de la seguridad pública, salvó la Secretaría de la Defensa Nacional que aumentó su presupuesto de este año, podemos notar que el presupuesto osciló en los mismos términos que en 2009.

#### **Calificación**

**UN AÑO: 10**  
**DOS AÑOS: 10**



### 34. Mayores recursos a estados y municipios en materia de seguridad.

#### **COMPROMISO**

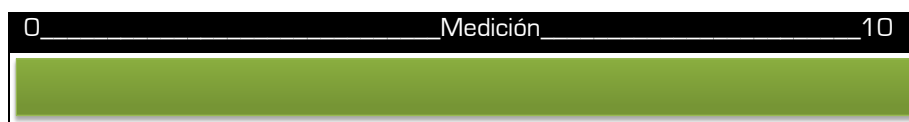
La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se compromete a incrementar y etiquetar la asignación de recursos para la operación y desarrollo de las policías estatales y municipales, así como para la prevención social del delito.

#### **Grado de avance.**

El compromiso de este acuerdo es cumplido, en 2009 se aumentó el presupuesto relativo al FASP a 6,916, 254 y para 2010 se asignó un total de 6, 916,800, indica que siguen otorgando un presupuesto alto con respecto a los años anteriores. Del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios SUBSEMUN, se otorgó el mismo presupuesto que en 2009. La página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública presenta un Informe Ejecutivo de Recursos e informa sobre los recursos convenidos, ejercidos y comprometidos. Así como los aspectos sobresalientes. En cuanto al SUBSEMUN, esta misma página web, informa lo referente a las fases del Subsidio, los municipios y demarcaciones beneficiadas, la distribución por entidad federativa, el informe de entrega de subsidio, la matriz de cumplimiento de requisitos, el reporte del estatus de las aportaciones federales y municipales 2010, gráficas comparativas 2009-2010, los avances alcanzados por los municipios participantes en el SUBSEMUN 2010 y el reporte de los recursos de coparticipación municipal SUBSEMUN 2010.

#### **Calificación**

**UN AÑO: 10**  
**DOS AÑOS: 10**



**35. La Cámara de Diputados se compromete a que la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo revisiones y auditorías a las treinta y dos entidades federativas.**

**COMPROMISO**

La Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, se compromete a auditar la aplicación de los recursos federales por las entidades federativas y los municipios en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

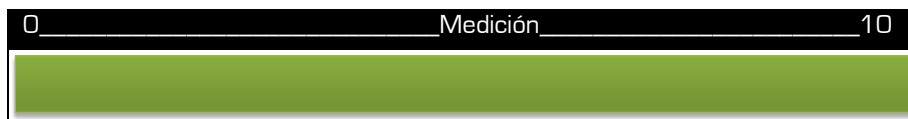
**Grado de avance.**

La cámara de Diputados en 2009 aprobó la iniciativa que expide la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; la iniciativa tiene por objeto incentivar la transparencia y la rendición de cuentas en la APF, en las entidades federativas y en los órganos autónomos a través de: 1) la obligación de homologar indicadores que permitan monitorear un sistema de evaluación del desempeño; 2) inspeccionar la cuenta pública que abarcará: los ingresos, los egresos, la deuda pública, los subsidios, las transferencias, los donativos y el manejo de fondos financieros de los fideicomisos; y, 3) permitir que cualquier particular que presuma de algún acto de corrupción en materia de recursos públicos tenga información de las autoridades.

La última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación fue el 18 de junio de 2010, menciona los lineamientos que a más tardar en el mes de enero del año siguiente al que se presentó la cuenta pública, la Auditoría Superior de la Federación dará a conocer a las entidades fiscalizadas los resultados finales y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la misma, a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

**Calificación**

**UN AÑO: 10**  
**DOS AÑOS: 10**



## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CALIFICACION 2009: **7.5**

CALIFICACION 2010: **7.0**

Compromiso	Calificación		
	2009	2010	
36. Transparentar más el desempeño del PJF	8	8	=
37. Instalar nuevos juzgados y tribunales federales.	7.8	8	↑
38. Establecer juzgados de control con jurisdicción.	9	9	=
39. Favorecer la celeridad en los procesos.	5	0	↓
40. Fortalecer la autonomía de jueces y magistrados.	5	5	=
41. Fortalecer los mecanismos de selección.	10	10	=
42. Capacitación y especialización de jueces.	8	8	=
43. Justicia para adolescentes.	10	5	↓
44. Control de los procesados.	10	9	↓
45. Sistematizar la información judicial	2.6	8	↑
<b>CALIFICACION GLOBAL</b>	<b>7.5</b>	<b>7.0</b>	<b>↓</b>

### 36. Transparentar más el desempeño de los órganos del Poder Judicial de la Federación y de sus titulares.

#### **COMPROMISO**

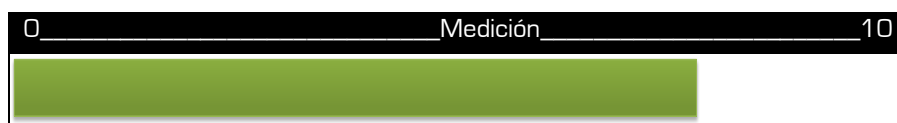
El Consejo de la Judicatura Federal creará y sistematizará indicadores de desempeño para dar acceso a la sociedad a los datos relacionados con el tipo de juicios, la materia, los delitos, los tiempos de trámite, los archivos, los perfiles de los juzgadores, la percepción de los usuarios, entre otros, para que existan nuevos referentes objetivos que faciliten el conocimiento, la evaluación y, en su caso, las propuestas y mejoras para una mejor impartición de justicia.

#### **Grado de avance.**

A dos años de la firma del ANS JL, los avances en el cumplimiento del presente compromiso se mantienen, sin embargo las recomendaciones vertidas en el seguimiento a un año, respecto a la actualización de los datos, al menos al primer trimestre del año, teniendo así disponible la estadística del año en curso, además de procurar que los accesos a las fuentes de información sean más accesibles y comprensibles para la sociedad en general, no fueron atendidas.

#### **Calificación**

**UN AÑO: 8**  
**DOS AÑOS: 8**



### 37. Instalar nuevos juzgados y tribunales federales.

#### **COMPROMISO**

El Consejo de la Judicatura Federal instalará más órganos judiciales en los circuitos con mayor carga de trabajo para el mejor cumplimiento de las funciones del Poder Judicial de la Federación.

#### **Grado de avance**

Si bien el compromiso fue cumplido respecto a la meta numérica, existen dudas respecto a la adecuada ubicación de los nuevos órganos. Desde el seguimiento a un año de la firma del ANS JL, existían problemas con la ubicación de éstos, al quedar establecidos en circuitos que no tenían una excesiva carga de trabajo y por lo cual, se realizaron las recomendaciones pertinentes. A dos años de la firma del Acuerdo no se proporcionó información respecto a este rubro, por lo que no queda claro si las recomendaciones vertidas fueron atendidas o no.

#### **Calificación**

**UN AÑO: 7.8**  
**DOS AÑOS: 8**



**38. Establecer juzgados de control con jurisdicción en toda la República para recibir y responder ágilmente las solicitudes de las autoridades.**

**COMPROMISO**

El Consejo de la Judicatura Federal establecerá juzgados de control con residencia en el Distrito Federal que estarán facultados para emitir órdenes de cateo, órdenes de arraigo y autorizaciones para la intervención de comunicaciones, con tecnología informática que les permita proteger la confidencialidad y dar respuesta oportuna a este tipo de solicitudes de todo el país.

**Grado de avance.**

El compromiso asumido fue cumplido en tiempo y forma y desde el seguimiento a un año se transparentó la información sobre el desempeño de estos órganos, sin embargo, siguen existiendo lagunas informativas en lo que respecta a otro tipo de indicadores, que no sean los meramente cuantitativos, que podrían permitir una evaluación adecuada del desempeño que tienen, a dos años de la firma del ANS JL, los Juzgados Penales Federales.

**Calificación**

**UN AÑO: 9  
DOS AÑOS: 9**



**39. Favorecer la celeridad en los procesos.**

**COMPROMISO**

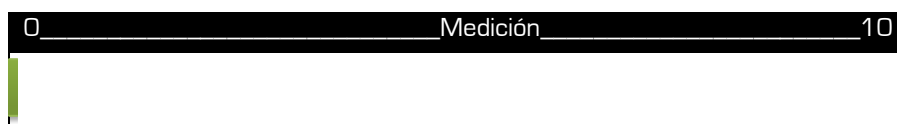
El Consejo de la Judicatura Federal concentrará a las personas sometidas a procesos penales relacionados con delincuencia organizada y narcotráfico, en reclusorios de alta seguridad minimizando las diligencias por exhorto y el riesgo que implica para la sociedad los traslados de reos peligrosos. Se dará competencia en todo el país a los juzgadores ubicados en los lugares que cuentan con reclusorios de alta seguridad.

**Grado de avance.**

El CJF tomó un acuerdo para dar competencias especiales a algunos jueces y evitar el traslado de personas acusadas de delincuencia organizada y narcotráfico, pero hasta la fecha, a dos años de la firma del acuerdo, no ha informado sobre las acciones emprendidas para concentrar a dichas personas en los centros de alta seguridad.

**Calificación**

**UN AÑO: 5  
DOS AÑOS: 0**



#### 40. Fortalecer la autonomía, independencia e imparcialidad de jueces y magistrados.

##### **COMPROMISO**

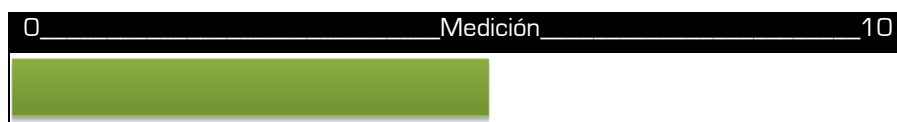
El Consejo de la Judicatura Federal en coordinación con autoridades estatales y federales contará con herramientas y servicios de protección y seguridad para salvaguardar la integridad física de los juzgadores federales que ejerzan jurisdicción en materia penal, particularmente en casos de delincuencia organizada para evitar que el poder de la delincuencia, las amenazas y la violencia afecten sus decisiones.

##### **Grado de avance.**

El Gral. José Luis Chávez, ha sido designado como titular de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial Federal, por lo que será el encargado de brindar los servicios de protección y salvaguardar la integridad física de los jueces y magistrados, contando con el apoyo de la Policía Militar.

##### **Calificación**

**UN AÑO: 5**  
**DOS AÑOS: 5**



#### 41. Fortalecer los mecanismos de selección de jueces y magistrados.

##### **COMPROMISO**

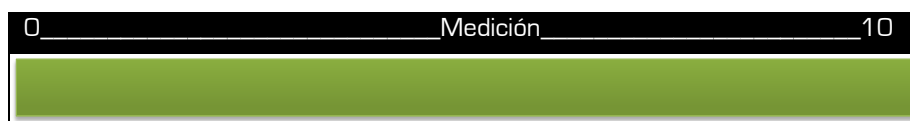
El Consejo de la Judicatura Federal profundizará y mejorará los procedimientos de concurso para que sean más transparentes y se designe a los aspirantes más aptos para encargarse de impartir justicia en materia penal, a partir de su conocimiento y experiencia.

##### **Grado de avance**

Los avances en el cumplimiento de este compromiso son significativos. Si bien aún no se cumple el plazo establecido para su cumplimiento, desde el seguimiento que MUCD realizó a un año de la firma del ANSJL ya se presentaban avances importantes, con acciones pertinentes y transparencia en la realización de las mismas.

##### **Calificación**

**UN AÑO: 10**  
**DOS AÑOS: 10**



## 42. Intensificar la capacitación y especialización de jueces en materia penal.

### COMPROMISO

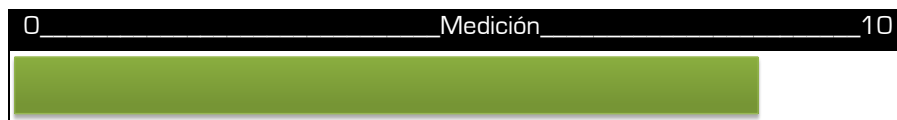
El Consejo de la Judicatura Federal impartirá capacitación constante, moderna y especializada para quienes ya ocupan un cargo dentro del Poder Judicial de la Federación.

### Grado de avance.

Si bien la calidad y cantidad de la información que se presenta en la página del Instituto de la Judicatura Federal es adecuada, es necesario, tal y como se dijo en el seguimiento a un año del ANS JL, que se presenten datos no solo del 2009, sino que los indicadores se actualicen, por lo menos, hasta el primer cuatrimestre del año, ya que al intentar obtener información de 2010, no existen datos que corroboren el avance en el cumplimiento de un compromiso que fue signado como permanente.

### Calificación

UN AÑO: 8  
DOS AÑOS: 8



## 43. Continuar la calificación de los juzgados especializados en justicia para adolescentes.

### COMPROMISO

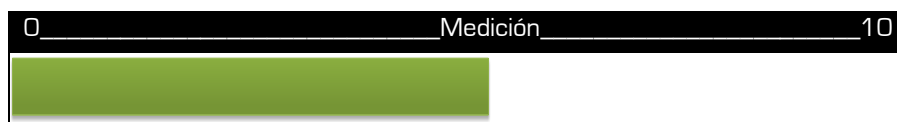
El Consejo de la Judicatura Federal hará frente de forma efectiva a las nuevas responsabilidades judiciales señaladas en la Constitución.

### Grado de avance

A un año de la firma del ANS JL, el avance reportado únicamente se refería a la certificación de los jueces, sin embargo, en función de que apenas había transcurrido el 40% del tiempo comprometido, se consideró que el avance en el cumplimiento de este compromiso obtenía una calificación de 10. No obstante, a dos años de la firma del acuerdo y a medio año de que se cumpla el plazo establecido para el cumplimiento del compromiso, el CJF no reporta avance alguno y repite información que ya se había presentado el año anterior

### Calificación

UN AÑO: 10  
DOS AÑOS: 5





#### 44. Fortalecer el control de los procesados.

##### **COMPROMISO**

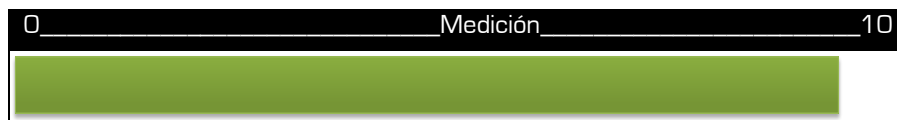
El Consejo de la Judicatura Federal instalará en todo el país un Sistema Biométrico para el control de los procesados con libertad bajo caución, para asegurar que cumplan con su obligación de presentarse personalmente ante la autoridad judicial con apoyo tecnológico que permita su plena identificación y control.

##### **Grado de avance.**

El compromiso fue cumplido en tiempo y forma en el plazo establecido para ello, seis meses, informando en el seguimiento a un año de la firma del acuerdo, sobre los avances que se tenían, los cuales eran satisfactorios. En el presente seguimiento la información proporcionada no es del todo satisfactoria, ya que solo se hace mención de que se aplica, pero no se muestran indicadores que den cuenta de su buen funcionamiento.

##### **Calificación**

**UN AÑO: 10**  
**DOS AÑOS: 9**



#### 45. Sistematizar la información judicial para una mejor coordinación entre autoridades.

##### **COMPROMISO**

El Consejo de la Judicatura Federal en coordinación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), y las autoridades estatales y federales, coordinará la suscripción de convenios para la conformación de un Sistema Nacional de Estadística Judicial que permita recopilar, ordenar y compartir información con las autoridades y la sociedad, en relación con los procesos judiciales estatales y federales, que contenga datos sobre las etapas de los juicios y su duración; los delitos y sentencias, entre otros asuntos. Dicha información también contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas de la actividad de los jueces.

##### **Grado de avance**

El avance en el cumplimiento de este compromiso no se reporta de manera adecuada, si bien existe en el portal de internet del Consejo de la Judicatura Federal un link específico de la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial, en donde se puede acceder a información detallada sobre cada uno de los rubros que se establecieron en el compromiso signado, en el oficio que el propio CJF entregó a MUCD, no se informa sobre esto de manera puntual, ni sobre los convenios establecidos, y los términos de éstos, con los estados y las instancias federales para la conformación de la misma. Es necesario transparentar estos procesos e informar a la sociedad adecuadamente.

##### **Calificación**

**UN AÑO: 2.6**  
**DOS AÑOS: 8**



## GOBIERNOS ESTATALES

CALIFICACION 2009: **3**

CALIFICACION 2010: **6.2**

En el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, las entidades federativas se comprometieron a dar cumplimiento a siete acuerdos que se refieren a: la depuración de la policía estatal, compromiso que implica la creación o en su caso, fortalecimiento de un Centro de Control de Confianza; la reasignación presupuestal, acompañada de mecanismos transparentes; la creación de Unidades Especializadas en Combate al Secuestro; la presentación de una iniciativa de Ley de Seguridad Pública Estatal; la incorporación del Sistema Único de Información Criminal de Plataforma México; la creación de indicadores de desempeño coincidentes con la nacional; y el sistema de información pública en materia de seguridad pública.

Los compromisos textuales suscritos por los gobernadores estatales se enuncian a continuación:

**Quinto.-** Los gobiernos de las entidades federativas a través de sus titulares se comprometen a alcanzar los siguientes objetivos:

### **XLVI. Depuración y fortalecimiento de instituciones de seguridad y procuración de justicia.**

Los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas se comprometen a crear y/o fortalecer un centro de evaluación y control de confianza certificado en su entidad.

- Tiempo de ejecución: un año.

Los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas se comprometen a sujetar a una evaluación permanente y de control de confianza, a través de un organismo certificado, al personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia y centros de readaptación social.

- Tiempo de ejecución para someter a exámenes al responsable y al primer nivel de mando y a todos los integrantes de las unidades antisequestro: seis meses. En caso de no contar con un centro de control de confianza certificado el gobierno federal realizará los mismos.

Las procuradurías y secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas se comprometen a perfeccionar los mecanismos de selección y capacitación de los elementos de las instituciones policiales y de procuración de justicia y de los propios mandos.

- Tiempo de ejecución: seis meses.

Los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas se comprometen a incrementar y etiquetar la asignación de recursos para la operación y desarrollo de las instituciones policiales y de procuración de justicia, para optimizar el ejercicio de los recursos e infraestructura destinados a funciones de seguridad pública.

- Tiempo de ejecución: un año.

Los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas se comprometen a replicar a nivel estatal el sistema nacional de desarrollo policial y a condicionar la permanencia en instituciones a la aprobación de evaluaciones y control de confianza.

- Tiempo de ejecución: un año.

Los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas se comprometen a replicar a nivel estatal el esquema federal de certificación de confianza de ministerios públicos y a condicionar la permanencia en instituciones de procuración, a su aprobación.

- Tiempo de ejecución: un año.

**XLVII. A fin de fortalecer y hacer más eficientes los sistemas de seguridad y procuración de justicia, los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas reasignarán recursos y partidas dentro de sus respectivos presupuestos. El ejercicio de estos recursos estará acompañado por reglas de operación o procedimientos eficaces y transparentes.**

- Tiempo de ejecución: inclusión en el Presupuesto 2009 de cada entidad.

**XLVIII. Conformación, desarrollo o fortalecimiento de unidades especializadas en combate al secuestro.**

Los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas se comprometen a crear unidades integradas a través de la aplicación de mecanismos de evaluación y control de confianza certificados, para desarticular bandas dedicadas al secuestro y a adscribir un enlace permanente en la Unidad de Coordinación e Intercambio de Información Policial de la Secretaría de Seguridad Pública.

- Tiempo de ejecución: seis meses.

**XLIX. Adecuar la organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública estatales al marco nacional.**

Los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas se comprometen a presentar en su congreso local una iniciativa de Ley de Seguridad Pública Estatal en congruencia con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que apruebe el Congreso de la Unión.

- Tiempo de ejecución: seis meses posteriores a la aprobación de la Ley por parte del Congreso de la Unión.

**L. Incorporación e implementación del Sistema Único de Información Criminal de Plataforma México.**

Los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas se comprometen a actualizar las siguientes bases de datos: vehículos, licencias de conducir, policías y ex policías, reclusos, custodios, peritos, ministerios públicos, y registro de armamento. Asimismo, se comprometen a aplicar de manera generalizada el Informe Policial Homologado y a generar mapas geodelictivos.

- Tiempo de ejecución: un año.

**LI. Establecer indicadores de evaluación y seguimiento.**

Los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas se comprometen a crear indicadores de medición del desempeño de las instituciones policiales y de procuración de justicia, coincidentes con la metodología de indicadores nacionales, con participación de instancias ciudadanas.

- Tiempo de ejecución: tres meses.

**LII. Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos públicos en materia de seguridad pública y procuración de justicia.**

Los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas se comprometen a crear una instancia concentradora de información, incluyendo mecanismos de observación ciudadana.

- Tiempo de ejecución: un año.

A un año de la Evaluación del Acuerdo, la Conferencia Nacional de Gobernadores se dio la tarea de integrar la información de cada una de las entidades integrando un informe que fue presentado públicamente en su portal.

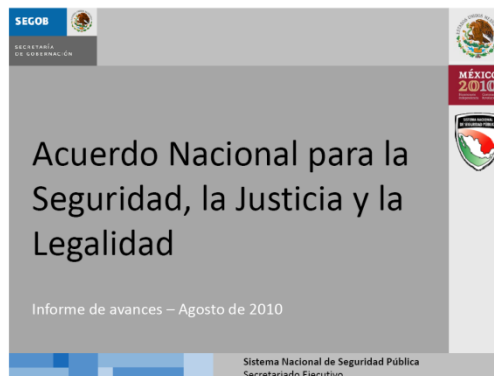


Fuente: <http://www.conago.org.mx/>.

La Conferencia Nacional de Gobernadores a través del Sistema de Información y Seguimiento al Acuerdo Nacional (SISAN) integró la información que cada entidad debería reportar, entre otros puntos se presentó lo siguiente: objetivos, fecha de cumplimiento, fases para completarlo y actividades realizadas.

En dicho informe, encontramos que la información contenida es un breve recuento de las actividades que se han realizado para cumplir con los compromisos del ANS JL, y sólo en algunos casos se presentó documentación soporte.

A dos años de la firma del Acuerdo Nacional, la Conferencia Nacional de Gobernadores ya no integró este informe de avances de cada una de las entidades federativas, asumiendo este esfuerzo, el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dicho informe integró la información sobre cada uno de los compromisos, evaluando si se había cumplido con los compromisos, o si su cumplimiento se encontraba en proceso, o en su caso no registraron algún avance.



Fuente: <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/webfiles/pdf/20100811-Informe-ANSJL.pdf>

Como parte de nuestra metodología de trabajo, nos dimos a la tarea de solicitar información a cada uno de los gobiernos estatales, como resultado tenemos que únicamente enviaron información a través de la cual se pueden constatar los avances para cada uno de los compromisos:

- Campeche
- Chihuahua
- Distrito Federal
- Estado de México
- Guanajuato
- Jalisco
- Nuevo León
- Veracruz

Paralelamente, con la intención de corroborar si el cumplimiento del Acuerdo había tenido algún avance contundente en cuanto a la mejora de la seguridad, integramos información relativa a la incidencia delictiva en cada uno de los estados, enfatizando en los delitos de alto impacto como homicidio y secuestro. Así como la información referente al número de policías que integraron las plantillas estatales y municipales en 2007 y 2009, para comparar si en los años se registró algún incremento o disminución del estado de fuerza.

### Hallazgos importantes.

En términos generales se aprecia que las calificaciones otorgadas a los estados aumentaron de 2009 a 2010, exceptuando a entidades como Baja California y Tamaulipas que disminuyeron su calificación.

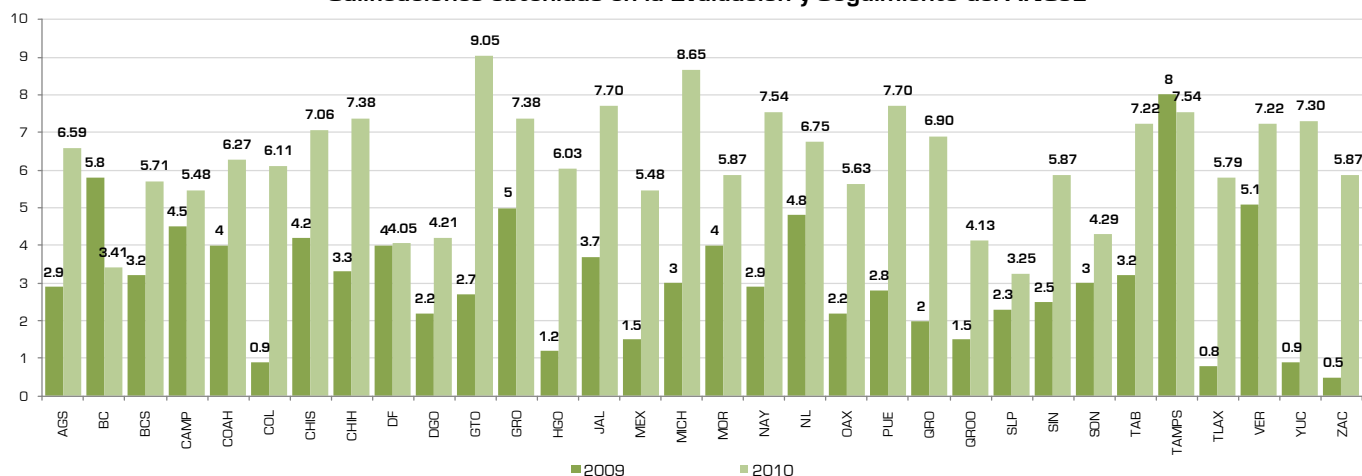
**Calificaciones del cumplimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad la Justicia y la Legalidad  
2009-2010**

Estado	Calificación 2009	Calificación 2010	Estatus de cumplimiento 2010	Diferencia en puntos 2009-2010	Estatus 2009-2010
Aguascalientes	2.9	6.59	NO CUMPLIÓ	3.69	
Baja California	5.8	3.41	NO CUMPLIÓ	-2.39	↓
B. California Sur	3.2	5.71	NO CUMPLIÓ	2.51	
Campeche	4.5	5.48	NO CUMPLIÓ	0.98	
Coahuila	4	6.27	NO CUMPLIÓ	2.27	
Colima	0.9	6.11	NO CUMPLIÓ	5.21	
Chiapas	4.2	7.06	NO CUMPLIÓ	2.86	
Chihuahua	3.3	7.38	NO CUMPLIÓ	4.08	
Distrito Federal	4	4.05	NO CUMPLIÓ	0.05	
Durango	2.2	4.21	NO CUMPLIÓ	2.01	
Guanajuato	2.7	9.05	NO CUMPLIÓ	6.35	
Guerrero	5	7.38	NO CUMPLIÓ	2.38	
Hidalgo	1.2	6.03	NO CUMPLIÓ	4.83	
Jalisco	3.7	7.70	NO CUMPLIÓ	4.00	
México, Edo.	1.5	5.48	NO CUMPLIÓ	3.98	
Michoacán	3	8.65	NO CUMPLIÓ	5.65	

Estado	Calificación 2009	Calificación 2010	Estatus de cumplimiento 2010	Diferencia en puntos 2009-2010	Estatus 2009-2010
Morelos	4	5.87	NO CUMPLIÓ	1.87	
Nayarit	2.9	7.54	NO CUMPLIÓ	4.64	
Nuevo León	4.8	6.75	NO CUMPLIÓ	1.95	
Oaxaca	2.2	5.63	NO CUMPLIÓ	3.43	
Puebla	2.8	7.70	NO CUMPLIÓ	4.90	
Querétaro	2	6.90	NO CUMPLIÓ	4.90	
Quintana Roo	1.5	4.13	NO CUMPLIÓ	2.63	
San Luis Potosí	2.3	3.25	NO CUMPLIÓ	0.95	
Sinaloa	2.5	5.87	NO CUMPLIÓ	3.37	
Sonora	3	4.29	NO CUMPLIÓ	1.29	
Tabasco	3.2	7.22	NO CUMPLIÓ	4.02	
Tamaulipas	8	7.54	NO CUMPLIÓ	-0.46	↓
Tlaxcala	0.8	5.79	NO CUMPLIÓ	4.99	
Veracruz	5.1	7.22	NO CUMPLIÓ	2.12	
Yucatán	0.9	7.30	NO CUMPLIÓ	6.40	
Zacatecas	0.5	5.87	NO CUMPLIÓ	5.37	

Fuente: MUCD, Seguimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad 2009 y 2010

### Calificaciones obtenidas en la Evaluación y Seguimiento del ANSJL



En cuanto al estado de fuerza estatal y municipal, se aprecian cambios importantes, como es el caso de Quintana Roo, que de 2007 a 2009 disminuyó de 945 a 299 policías estatales, lo que en términos porcentuales representa un decremento del 68.36%. En cuanto a los policías municipales se registró una disminución importante en cuanto a los policías municipales de 7,748 en 2007 a 5,917 en 2009, es decir se disminuyó el estado de fuerza en un 23.68%.

Por el contrario, en cuanto al incremento de estado de fuerza destacan entidades como Sonora que incrementaron su estado de fuerza estatal en un 175.48% y Sinaloa que incrementó su policía

estatal en un 229.04%. Asimismo se encuentran algunas entidades como el de Campeche que incrementó de 627 a 939 policías estatales

En cuanto al número de policías estatales por habitante, se tiene que el Distrito Federal tiene un total de 926.54 policías por cada 100,000 habitantes, lo que la convierte en la entidad con mayor número de policías por habitante. Después del Distrito Federal, se ubica el Estado de México con un total de 253.49 policías por cada 100,000 habitantes.

En cuanto a las entidades con menor número de policías por habitante se encuentra Baja California Sur, con tan sólo 2.93 policías estatales por cada 100,000 habitantes.

### Estado de Fuerza Estatal 2007-2009

Estado	Policía 2007	Estatal 2009	Variación %	Policía 2007	Municipal 2009	Variación %	Población	Policías Estatales por cada 100,000 hab.	Policías Municipales por cada 100,000 hab.
Aguascalientes	469	491	4.69	2,111	2,141	1.42	1,065,416	46.09	200.95
Baja California	403	447	10.92	6,697	6,528	-2.52	2,844,469	15.71	229.50
Baja California Sur	18	15	-16.67	1,837	2,005	9.15	512,170	2.93	391.47
Campeche	627	939	49.76	957	920	-3.87	754,730	124.42	121.90
Coahuila	606	732	20.79	3,528	3,973	12.61	2,495,200	29.34	159.23
Colima	658	631	-4.10	1,186	1,126	-5.06	567,996	111.09	198.24
Chiapas	4,501	4,501	0.00	5,956	7,187	20.67	4,293,459	104.83	167.39
Chihuahua	1,217	1,217	0.00	4,603	4,482	-2.63	3,241,444	37.54	138.27
Distrito Federal	77,132	80,803	4.76				8,720,916	926.54	
Durango	126	172	36.51	2,336	2,678	14.64	1,509,117	11.40	177.45
Guerrero	870	1,187	36.44	8,061	8,848	9.76	3,115,202	38.10	284.03
Guanajuato	2,395	2,395	0.00	6,885	6,885	0.00	4,893,812	48.94	140.69
Hidalgo	2,586	2,707	4.68	3,448	3,499	1.48	2,345,514	115.41	149.18
Jalisco	4,213	5,361	27.25	12,278	13,505	9.99	6,752,113	79.40	200.01
México	30,694	35,367	15.22	18,875	22,650	20.00	14,007,495	252.49	161.70
Michoacán	3,091	3,091	0.00	5,203	5,203	0.00	3,966,073	77.94	131.19
Morelos	1,597	1,623	1.63	3,546	3,578	0.90	1,612,899	100.63	221.84
Nayarit	185	185	0.00	1,691	1,691	0.00	949,684	19.48	178.06
Nuevo León	2,062	2,072	0.48	6,395	8,055	25.96	4,199,292	49.34	191.82
Oaxaca	5,750	6,009	4.50	4,299	4,688	9.05	3,506,821	171.35	133.68
Puebla	6,892	6,710	-2.64	6,208	6,460	4.06	5,383,133	124.65	120.00
Querétaro	775	720	-7.10	1,922	2,357	22.63	1,598,139	45.05	147.48
Quintana Roo	945	299	-68.36	3,146	3,528	12.11	1,135,309	26.34	310.75
San Luis Potosí	3,759	3,882	3.27	3,037	3,240	6.68	2,410,414	161.05	134.42
Sinaloa	396	1,303	229.04	6,008	6,144	2.26	2,608,442	49.95	235.54
Sonora	261	719	175.48	4,637	4,777	3.02	2,394,861	30.02	199.47
Tabasco	2,975	5,008	68.34	3,819	4,172	9.24	1,989,969	251.66	209.65
Tamaulipas	1,192	1,464	22.82	5,384	5,777	7.30	3,024,238	48.41	191.02
Tlaxcala	2,067	1,711	-17.22	1,540	1,700	10.39	1,068,207	160.17	159.15
Veracruz	10,437	11,826	13.31	7,748	5,913	-23.68	7,110,214	166.32	83.16
Yucatán	2,525	3,075	21.78	1,329	3,465	160.72	1,818,948	169.05	190.49
Zacatecas	295	400	35.59	2,115	2,237	5.77	1,367,692	29.25	163.56
<b>Total</b>	<b>171,719</b>	<b>187,062</b>	<b>8.93</b>	<b>146,785</b>	<b>159,412</b>	<b>8.60</b>	<b>1,065,416</b>		
Promedio	5,366	5,846	8.93	4,735	5,142	8.60	2,844,469		

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI / Revista Nexos, Agosto 2010

### Porcentaje de denuncia

Estado	% de denuncia 2007	% de denuncia 2008
Aguascalientes	18.2%	24.3%
Baja California	33.1%	35.8%
B. California Sur	47.2%	29.8%
Campeche	13.9%	23.0%
Coahuila	25.2%	21.2%
Colima	43.5%	26.8%
Chiapas	16.1%	16.8%
Chihuahua	41.6%	28.4%
Distrito Federal	18.1%	16.3%
Durango	42.0%	29.7%
Guanajuato	16.3%	13.4%
Guerrero	19.0%	14.6%
Hidalgo	18.3%	22.6%
Jalisco	15.6%	20.1%
México, Edo.	14.7%	21.3%
Michoacán	33.8%	19.3%
Morelos	39.4%	21.7%
Nayarit	27.7%	31.1%
Nuevo León	22.0%	22.8%
Oaxaca	17.0%	15.6%
Puebla	25.7%	21.4%
Querétaro	19.7%	26.4%
Quintana Roo	36.2%	22.5%
San Luis Potosí	20.9%	19.2%
Sinaloa	25.1%	28.2%
Sonora	27.2%	19.3%
Tabasco	16.8%	
Tamaulipas	32.5%	
Tlaxcala	10.1%	17.2%
Veracruz	30.6%	39.1%
Yucatán	36.6%	25.7%
Zacatecas	17.9%	27.6%

Fuente: ICESI. ENSI 5 y ENSI 6

Ahora bien, tomando en consideración el incremento de un año a otro en cuanto a la calificación de cumplimiento al Acuerdo Nacional se encuentra que los efectos no han sido los esperados en las entidades federativas. Así pues, aún y cuando mejoraron en la calificación tuvieron un incremento importante de averiguaciones previas iniciadas a 2009, y a junio de 2010 se aprecia que al cierre del año 2010 superaran las cifras registradas en 2009.

Del total de las averiguaciones previas iniciadas se consideran los delitos de alto impacto como secuestro y homicidio.

	Total de delitos			Homicidio			Secuestro		
	2008	2009	2010*	2008	2009	2010*	2008	2009	2010*
Aguascalientes	19,289	20,301	9,939	248	263	125	22	16	4
Baja California	133,269	123,013	57,742	853	749	437	115	103	49
Baja California Sur	19,669	16,261	7,600	107	77	42	5	3	0



	Total de delitos			Homicidio			Secuestro		
	2008	2009	2010*	2008	2009	2010*	2008	2009	2010*
Campeche	1,560	1,493	733	127	106	56	0	0	3
Chiapas	25,202	19,327	10,485	1,335	1,188	703	9	12	21
Chihuahua	52,469	57,208	35,745	1,848	2,914	2,008	38	204	132
Coahuila	44,115	49,798	24,222	499	586	383	5	17	50
Colima	8,915	9,016	4,026	102	111	55	4	1	1
Distrito Federal	172,721	188,297	96,956	1,499	1,453	726	139	85	38
Durango	15,564	15,231	12,910	873	1,378	835	5	37	18
Guanajuato	81,571	84,439	40,195	1,059	1,205	626	14	78	41
Guerrero	26,483	27,624	12,806	1,449	1,980	1,124	38	51	16
Hidalgo	37,755	37,810	22,261	400	393	170	16	15	5
Jalisco	69,941	71,843	41,735	1,179	1,364	817	13	17	5
México	255,865	269,927	133,919	2,118	2,842	1,015	136	127	98
Michoacán	40,547	41,210	17,913	1,906	2,265	1,258	88	98	56
Morelos	44,073	46,603	21,882	737	998	512	0	33	27
Nayarit	6,987	6,883	3,761	357	369	262	3	4	0
Nuevo León	51,863	46,489	26,290	732	704	597	19	13	9
Oaxaca	27,150	56,611	21,611	913	918	221	27	33	26
Puebla	57,447	68,795	34,625	1,228	1,172	532	8	27	14
Querétaro	17,623	16,390	9,907	251	288	142	2	3	4
Quintana Roo	34,709	35,785	17,729	606	686	361	10	6	9
San Luis Potosí	38,393	40,915	11,166	407	484	137	1	21	0
Sinaloa	25,692	26,702	14,656	1,844	1,986	1,546	12	18	4
Sonora	35,776	30,506	14,362	946	981	553	8	4	4
Tabasco	67,934	68,417	33,359	557	515	271	34	16	14
Tamaulipas	55,214	53,295	24,628	864	885	622	21	52	20
Tlaxcala	5,369	4,378	2,566	373	307	185	0	3	1
Veracruz	68,463	49,615	22,445	1,391	1,113	461	10	0	0
Yucatán	55,330	56,939	28,307	273	202	87	0	0	0
Zacatecas	13,607	12,532	5,897	194	215	106	23	31	5

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública, \*con corte a junio de 2010

De igual manera se tienen datos relevantes a considerar como los delitos que no son conocidos por la autoridad, que integran la denominada cifra negra, y que lamentablemente en muchas entidades continúa siendo alta.

A continuación se presenta una síntesis de los componentes anteriormente enunciados de cada una de las entidades a fin de presentar una calificación que evalué el impacto que el cumplimiento del acuerdo en cuanto al objetivo de un México más seguro, legal y justo.

Impacto del Acuerdo Nacional por la Seguridad la Justicia y la Legalidad

Estado	Calificación 2009	Calificación 2010	Diferencia calificación 2009-2010	% de denuncia 2008	Diferencia % de delitos 2008-2009	Diferencia % de Homicidios 2008-2009	Diferencia % de Secuestros 2008-2009	Diferencia % Policias estatales 2007-2009	Diferencia % Policias municipales 2007-2009	Aumento panorama inseguridad	Situación crítica inseguridad 2010
Aguascalientes	2.9	<b>6.59</b>	3.69	24.3%	5.2	6.0	-27.2	4.69	1.42	+	
Baja California	5.8	<b>3.41</b>	-2.39	35.8%	-7.6	-12.1	-10.4	10.92	-2.52		
B. C. S	3.2	<b>5.71</b>	2.51	29.8%	-17.3	-28.0	-40.0	-16.67	9.15		
Campeche	4.5	<b>5.48</b>	0.98	23.0%	-4.2	-16.5	—	49.76	-3.87		
Coahuila	4	<b>6.27</b>	2.27	21.2%	12.8	17.4	240.0	20.79	12.61	+	X
Colima	0.9	<b>6.11</b>	5.21	26.8%	-1.1	8.8	-75.0	-4.1	-5.06	+	
Chiapas	4.2	<b>7.06</b>	2.86	16.8%	-23.3	-12.5	33.3	0	20.67	+	X
Chihuahua	3.3	<b>7.38</b>	4.08	28.4%	9.0	57.6	436.8	0	-2.63	+	X
D.F	4	<b>4.05</b>	0.05	16.3%	9.0	-3.0	-38.8	4.76	—	+	
Durango	2.2	<b>4.21</b>	2.01	29.7%	-2.1	57.8	640.0	36.51	14.64	+	X
Guanajuato	2.7	<b>9.05</b>	6.35	13.4%	3.5	13.7	457.1	36.44	9.76	+	
Guerrero	5	<b>7.38</b>	2.38	14.6%	1.3	36.6	34.2	0	0	+	X
Hidalgo	1.2	<b>6.03</b>	4.83	22.6%	0.1	-1.7	-6.2	4.68	1.48	+	
Jalisco	3.7	<b>7.70</b>	4.00	20.1%	2.7	15.6	30.7	27.25	9.99	+	
México, Edo.	1.5	<b>5.48</b>	3.98	21.3%	5.4	34.1	-6.6	15.22	20	+	X
Michoacán	3	<b>8.65</b>	5.65	19.3%	1.6	18.8	11.3	0	0	+	X
Morelos	4	<b>5.87</b>	1.87	21.7%	6.2	35.4	—	1.63	0.9	+	X
Nayarit	2.9	<b>7.54</b>	4.64	31.1%	-1.4	3.3	33.3	0	0	+	
Nuevo León	4.8	<b>6.75</b>	1.95	22.8%	-10.3	-3.8	-31.5	0.48	25.96		X
Oaxaca	2.2	<b>5.63</b>	3.43	15.6%	56.8	0.5	22.2	4.5	9.05	+	
Puebla	2.8	<b>7.70</b>	4.90	21.4%	19.7	4.5	237.5	-2.64	4.06	+	
Querétaro	2	<b>6.90</b>	4.90	26.4%	-6.9	14.7	50.0	-7.1	22.63	+	
Quintana Roo	1.5	<b>4.13</b>	2.63	22.5%	3.1	13.2	-40.0	-68.36	12.11	+	X
S. L. P	2.3	<b>3.25</b>	0.95	19.2%	6.5	18.9	2000.0	3.27	6.68	+	
Sinaloa	2.5	<b>5.87</b>	3.37	28.2%	3.9	7.7	50.0	229.04	2.26	+	
Sonora	3	<b>4.29</b>	1.29	19.3%	-14.73	3.6	50.0	175.48	3.02	+	
Tabasco	3.2	<b>7.22</b>	4.02	—	0.7	-7.5	52.9	68.34	9.24	+	
Tamaulipas	8	<b>7.54</b>	-0.46	—	-3.4	2.4	147.6	22.82	7.3	+	X
Tlaxcala	0.8	<b>5.79</b>	4.99	17.2%	-18.45	17.6	—	17.22	10.39		
Veracruz	5.1	<b>7.22</b>	2.12	39.1%	-27.5	19.9	-100.0	13.31	-23.68		
Yucatán	0.9	<b>7.30</b>	6.40	25.7%	2.9	26.0	—	21.78	160.72	+	
Zacatecas	0.5	<b>5.87</b>	5.37	27.6%	-7.9	10.8	-34.7	35.59	5.77	+	

Fuente: MUCD, Seguimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad 2009 y 2010

## CONSIDERACIONES FINALES

### AGUASCALIENTES

Si bien la entidad alcanzó una calificación de 6.5 en la presente evaluación, 3.6 puntos más que en 2009, la incidencia delictiva estatal aumentó en 5.2% y el número de homicidios en 6.0%. El porcentaje de denuncia en la entidad es del 24.3%.

### BAJA CALIFORNIA

Esta entidad tiene una calificación para 2010 de 3.4, 2.4 menos que el año anterior, no obstante, la incidencia delictiva disminuyó en un 7.6%, el número de homicidios también tuvo una disminución de 12.1%, al igual que los secuestros en un 10.4%. El porcentaje de denuncia en la entidad es del 35.8%

### BAJA CALIFORNIA SUR

La calificación de este estado es de 5.7 para este año, 2.5 puntos arriba que en la evaluación de 2009 que fue de 3.2; la incidencia delictiva bajó respecto al 2008 en un 17.3%, el número de homicidios bajó en un 28% y la misma tendencia se reflejó en los secuestros con 40%. El porcentaje de denuncia en la entidad es del 29.8%.

### CAMPECHE

El estado obtuvo en esta evaluación la calificación de 5.4, 0.9 arriba que en 2009 que obtuvo 4.5. La incidencia delictiva reflejó una baja del 4.2%, el número de homicidios también mostró una disminución, de alrededor del 16%. El secuestro reportado en 2008 y 2009 es de 0, pero en 2010 se reportan 3 secuestros hasta junio. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 23%.

### COAHUILA

Esta entidad obtuvo la calificación de 6.2 en la presente evaluación, 2.2 puntos mayor que en 2009 que alcanzó 4 de calificación, sin embargo su incidencia delictiva aumentó en 12.8%, el delito de homicidio también mostró un aumento de 17.4%, al igual que el secuestro, con una alza del 240%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 21.2%

### COLIMA

La calificación obtenida por Colima en 2010 es de 6.11, y en 2009 fue de 0.9, lo que refleja un avance de 5.21 puntos. Si bien la incidencia delictiva tuvo un descenso del 1.1%, el número de homicidios aumentó en 8.8%, no obstante el número de secuestros bajo en un 75% y en 2010 se mantiene con la misma tendencia. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 26.8%

### CHIAPAS

La calificación de esta entidad es de 7, 2.8 puntos más que en 2009 donde obtuvo 4.2. En Chiapas la incidencia delictiva tuvo una disminución importante de 23.3%, al igual que el número de homicidios, con 12.5%, todo lo contrario de lo reportado sobre el delito de secuestro el cual aumento en un 33.3%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 16.8%

## CHIHUAHUA

Esta entidad tuvo una calificación en la presente evaluación de 7.3, 4 puntos más que en 2009 que había obtenido 3.3, si bien hay una mejoría en la calificación, la incidencia delictiva muestra un aumento del 9%, el número de homicidios creció en 57.6%, y el número de secuestros creció dramáticamente un 436.8%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 28.4%.

## DISTRITO FEDERAL

El Distrito Federal tuvo la calificación de 4, la misma que en 2009. La incidencia delictiva muestra un aumento del 9%, sin embargo el número de homicidios bajo en 3%, al igual que el número de secuestros que disminuyó en 38.8%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 16.3%.

## DURANGO

Esta entidad obtuvo la calificación de 4.2, 2 puntos más que en 2009 de tan solo 2.2, la incidencia delictiva disminuyó en 2.1%, pero el número de homicidios aumentó en 57.8%, y el número de secuestros creció considerablemente en 640 %. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 29.7%.

## GUANAJUATO

La calificación en la evaluación de 2010 es de 9, 6.3 puntos mayor que el 2009 de tan solo 2.7, si bien existe una calificación mayor esta no se ve reflejada en los reportes que se tienen sobre su incidencia delictiva, que aumentó en 3.5%, el número de homicidios también se vio incrementado en 13.7%, al igual que el número de secuestros que creció en 457%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 13.4%

## GUERRERO

Guerrero obtuvo en esta evaluación una calificación de 7.3, 2.3 puntos arriba que el año anterior, sin embargo, su incidencia delictiva incrementó en 1.3%, lo cual se ve reflejado en el número de homicidios, que creció en 36.6%, y el aumento de 34.2% en el número de secuestros. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 14.6%

## HIDALGO

La calificación para esta entidad es de 6, 4.8 puntos arriba que el año anterior; no obstante que su incidencia delictiva muestra un incremento de 0.1%, su número de homicidios bajó en 1.7%, al igual que el de secuestros que bajó un 6.2%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 22.6%

## JALISCO

La calificación que obtuvo la entidad en la presente evaluación es de 7.7, 4 puntos más que el año anterior que fue de 3.7, sin embargo la incidencia delictiva aumentó en 2.7%, el número de homicidios también tuvo un incremento de 15.6%, al igual que el número de secuestros en 30.7%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 20.1%.

## MÉXICO

La calificación para el Estado de México es de 5.4, 3.9 puntos más que el año anterior con 1.5, no obstante la incidencia delictiva de la entidad aumentó en un 5.4% y el número de homicidios en un 34.1%, el delito que presenta una ligera disminución, del 6.6% es el de secuestro. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 21.3%.

## MICHOACÁN

La calificación en esta evaluación es de 8.6, 5.6 puntos arriba que en 2009, en donde obtuvo 3, si bien incrementó su grado de avance, el incremento en su incidencia delictiva, de 1.6%, en el número de homicidios de 18.8% y en el de secuestros de 11.3%, no reflejan el avance reportado en el cumplimiento de los compromisos del ANSJL. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 19.3%.

## MORELOS

La calificación para esta entidad es de 5.8, sólo 1.8 puntos arriba que en 2009 cuando obtuvo 4, sin embargo este pequeño avance no se refleja en la incidencia delictiva, la cual aumentó en un 6.2%, al igual que los homicidios, que aumentaron en un 35.4%; por otra parte el número de secuestros pasó de 0 a 33 entre 2008 y 2009. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 21.7%.

## NAYARIT

Esta entidad alcanzó una calificación de 7.5, 4.6 puntos más que en 2009 con 2.9, si bien la incidencia delictiva disminuyó en un 1.4%, el número de homicidios aumentó 3.3% y el número de secuestros en 33.3%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 31.1%.

## NUEVO LEÓN

Si bien esta entidad obtuvo la calificación de 6.7, solo 1.9 puntos arriba que en 2009 con 4.8, tuvo disminución en sus tres indicadores delictivos: la incidencia bajó en un 10.3%, el número de homicidios en 3.8% y el de secuestros en 31.5%. No obstante en 2010 (hasta junio) tiene un total de 597 homicidios, número muy cercano a los 704 que tuvieron en todo 2009, por otra parte el número de secuestros hasta junio es de 9, cuando en todo 2009 se registraron 13. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 22.8%

## OAXACA

Esta entidad obtuvo la calificación de 5.6, 3.4 puntos arriba que el año anterior de 2.2, sin embargo sus tres indicadores delictivos aumentaron: la incidencia se elevó de manera excesiva en 56.8%, el número de homicidios en 0.5%, y el número de secuestros en 22.2%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 15.6%.

## PUEBLA

Puebla registró una calificación de 7.7, 4.9 puntos arriba que en 2009 que fue de 2.8, sin embargo la incidencia delictiva aumentó en 19.7%; si bien el número de homicidios bajó en un 4.5%, el número de secuestros aumentó dramáticamente en 237.5%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 21.4%.

## QUERÉTARO

La calificación obtenida por la entidad es de 6.9, 4.9 puntos arriba que en 2009, si bien una disminución del 6.9% en su incidencia delictiva reflejaría tal avance, el aumento en el número de homicidios es de 14.7% y de secuestros es del 50%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 26.4%

## QUINTANA ROO

Se obtuvo la calificación de 4.1, 2.6 más que en 2009 que fue de 1.5, avance que no se refleja ante el aumento de 3.1% en la incidencia delictiva y de 13.2% en el número de homicidios, no obstante que el delito de secuestro disminuyó en un 40%. No obstante, sobre éste último rubro cabe destacar que en 2009 el número de secuestros fue de 6, y para junio de 2010 va un total de 9 casos de secuestro. El porcentaje de denuncia en la entidad 22.5%.

## SAN LUIS POTOSÍ

La calificación es de 3.2, sólo el 0.9 de avance que en 2009 que obtuvo 2.3, esto sin duda se ve reflejado en el aumento de su incidencia delictiva entre 2008 y 2009, que es de 6.5%, al igual que en el número de homicidios que aumentó en 18.9%, pero el delito que tuvo un aumento realmente dramático es el de secuestro, con un 2000%, al registrarse 1 en 2008 y 21 en 2009. El porcentaje de denuncia en la entidad 19.2%.

## SINALOA

Sinaloa tuvo la calificación de 5.8, 3.3 puntos más que en 2009 que fue de 2.5, sin embargo, su incidencia delictiva aumentó en 3.9%, el delito de homicidio creció en 18.9 %, y tan sólo hasta junio de 2010 van 1,546, lo que muestra que sigue a la alza este delito, por otra parte el número de secuestros aumento en 50%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 28.2%.

## SONORA

La evaluación para Sonora arrojó la calificación de 4.2, lo cual indica un avance de 1.2 respecto del año anterior que obtuvo 3, si bien su incidencia delictiva bajo en 14.7%, el número de homicidios se incrementó en 3.6%, y al parecer seguirá esa misma tendencia para este 2010, pues hasta junio se tienen registrados 553 homicidios contra los 981 del 2009. El número de secuestros, si bien disminuyó en 50%, se tiene hasta junio el mismo número que en todo 2009. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 19.3%.

## TABASCO

Esta entidad obtuvo 4 puntos más que en 2009, ya que en la presente evaluación alcanzó 7.2, sin embargo la incidencia delictiva muestra un incremento en 0.7%, el número de homicidios disminuyó en 7.5% y el secuestro también disminuyó en 52.9%, no obstante, para 2010 (hasta junio) se tienen contabilizados 14 secuestros contra 16 en todo 2009. El porcentaje de denuncia en la entidad, no pudo ser reportado por el ICESI A.C., en virtud de que se presentaron problemas en el levantamiento de la ENSI-6 en este estado, que impidieron su realización.

## TAMAULIPAS

Tamaulipas es una de las entidades que marcó un retroceso en la calificación obtenida en esta evaluación, 7.5, al bajar 0.5 puntos respecto al 2009, cuando obtuvieron 8. Si bien la incidencia delictiva disminuyó en un 3.4%, el número de homicidios se incrementó en 2.4%, tendencia que al parecer continuará, pues hasta junio de 2010 se tiene 622 homicidios de 885 en todo 2009, por otra parte el secuestro aumentó un 147.6%. El ICESI A.C. no pudo reportar el porcentaje de denuncia en esta entidad al no poder realizar las entrevistas de la encuesta en condiciones adecuadas, debido a la vigilancia efectuada en algunas ciudades por personas no identificadas.

## TLAXCALA

La calificación para Tlaxcala fue de 5.7, 4.9 puntos mayor que en 2009 que fue de 0.8, y si bien hubo una disminución en la incidencia delictiva de 18.4%, y el homicidio también reflejó una baja del 17.6%, el secuestro pasó de 0 en 2008 a 3 en 2009. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 17.2%

## VERACRUZ

El estado de Veracruz obtuvo la calificación de 7.2, 2.1 más que en 2009, la incidencia delictiva muestra una baja del 27.5%, el número de homicidios también refleja una disminución de 19.9%, y el número de secuestros pasó de 10 en 2008 a 0 en 2009. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 39.1, el más alto registrado por el ICESI, A.C.

## YUCATÁN

La valoración para Yucatán es de 7.3, un claro avance de 6.4 puntos que el año anterior, sin embargo la incidencia delictiva manifiesta un incremento de 2.9%, no obstante el número de homicidios disminuyó en un 26%, y no se tienen registrados delitos de secuestro desde 2008 hasta junio de 2010 el número de secuestros muestra que no existen casos de este delito. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 25.7%

## ZACATECAS

Esta entidad cuenta con una calificación de 5.8, 5.3 más que en 2009, si bien la incidencia delictiva bajo en 7.9%, el número de homicidios aumentó en 10.8%, de igual forma que el delito de secuestro, el cual incrementó en un 34.7%. El porcentaje de denuncia en la entidad es de 27.6%